



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA) EL DÍA 18 DE  
NOVIEMBRE DE 2.010**

En Alhaurín de la Torre, siendo las ocho horas del día dieciocho de noviembre de dos mil diez, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Señores que a continuación se indican, en primera convocatoria, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno.

**Alcalde - Presidente:**

D. Joaquín Villanova Rueda (PP)

**Concejales:**

D. Rafael Gómez Chamizo (P.P.)  
D. Salvador Herrera Donaire (P.P.)  
Dña. María Isabel Fraile Herrera (P.P.)  
Dña. María Remedios Carrillo Peña (P.P.)  
Dña. María José Álvarez Muñoz (P.P.)  
D. Gerardo Velasco Rodríguez (P.P.)  
Dña. María José Sánchez Garrido (P.P.)  
Dña. Marina Bravo Casero (P.P.)  
Dña. Carmen Doblás Torralvo (P.P.)  
D. Juan José González Díaz (P.P.)  
D. Pablo Francisco Montesinos Cabello (P.P.)  
Dña. Remedios Inmaculada Cueto Millán (P.P.)  
Dña. Patricia Alba Luque (P.S.O.E.)  
D. Enrique Rodríguez Castellón (P.S.O.E.)  
D. Antonio Sánchez Becerra (P.S.O.E.)  
Dña. María del Mar Jiménez García (P.S.O.E.)  
D. Rafael Sánchez García (P.S.O.E.)  
Dña. Brénea Chaves Cuevas (I.U.L.V.-C.A.)  
Dña. Brénea Caravias Chaves (I.U.L.V.-C.A.)

**No asiste (excusa su ausencia por motivos laborales):**

D. José Antonio Gavilán Rodríguez (I.U.L.V.-C.A.)

**Secretaria General:**

Dña. M<sup>a</sup>. Auxiliadora Gómez Sanz



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

N.º Entidad Local 01-29007-5

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, se pasó a debatir el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.-** Aprobación de las actas de las sesiones de 23/09/2010 y de 21/10/2010: El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, preguntó a los miembros de la Corporación si tenían que hacer alguna observación a las actas de las sesiones de 23/09/2010 y de 21/10/2010, no formulándose ninguna y, sometidas las actas a votación, fueron aprobadas por unanimidad de los presentes (D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistió a la sesión y Dña. Marina Bravo Casero, Dña. Carmen Doblas Torralvo, Dña. María Isabel Fraile Herrera y D. Rafael Sánchez García se incorporaron a la sesión tras la presente votación).

**PUNTO SEGUNDO.-** Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.P. relativa a peticiones a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 15 de noviembre de 2010:

*“Los Concejales Gerardo Velasco y Remedios Cueto, Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*El actual periodo recesivo está provocando, también en los ayuntamientos, una situación de profunda dificultad económica y financiera. El incremento considerable de los gastos y la desmesurada merma de los ingresos está colocado a numerosos Consistorios al borde de la quiebra.*

*En los últimos años, la Institución Municipal ha venido denunciando las tremendas disfunciones que existen en el reparto de competencias entre las diferentes administraciones. La asunción de competencias estatales y autonómicas por parte de los ayuntamientos, partida que se va incrementando de forma exponencial, no lleva aparejada la lógica compensación por parte de las administraciones que están por encima de ésta, con mayor capacidad de decisión y con mayores recursos*

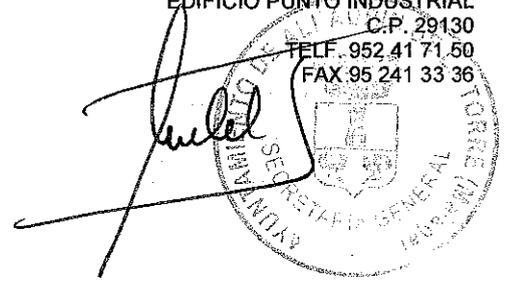
*En este sentido, los ayuntamientos han manifestado en numerosas ocasiones y en multitud de foros que ese desequilibrio acumulado a lo largo de tantos años, constituye una autentica deuda histórica que las administraciones estatal y autonómica tenían con respecto a la administración mas pobre y paradójicamente mas cercana al ciudadano.*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX: 95 241 33 36



*La histórica manera de imponer esas competencias con normativas y reglamentaciones ante las que los ayuntamientos se ven incapaces de reaccionar o reclamar es, aun más en estos momentos, sumamente insolidaria e injusta.*

Una de esas competencias que han tenido que asumir los ayuntamientos con sus escasos medios y recursos ha sido la de "conservación, mantenimiento y vigilancia de centros educativos", ya que así lo han dispuesto diferentes preceptos legales.

*La disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación en su apartado 2 establece que "la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, corresponderán al municipio respectivo". Igualmente, tanto la Ley de Autonomía Local de Andalucía en su artículo 9 apartado 20 letra C, como el artículo 171 de la Ley de Educación de Andalucía, incluyen el contenido de este mandato.*

*Los antecedentes de esta responsabilidad municipal se remontan a cuando, ya hace algunas décadas, los colegios dependían directamente de los municipios. Esto explicaría que, por ejemplo, en Sanidad, siendo una competencia de las Comunidades Autónomas, al igual que la Educación, los ayuntamientos carezcan de responsabilidad alguna y, sin embargo, en materia educativa cuente con las ya mencionadas atribuciones.*

*Aunque no está de más aclarar una vez más que la queja de los Entes Locales no proviene de la delegación de estas competencias, tal y como prevé la ley, sino de que con ella no se transfiera al mismo tiempo los recursos necesarios para poderla desarrollar.*

En este sentido, el artículo 17 apartado 1 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, recoge que "a iniciativa del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, podrán ser transferidas a los municipios competencias de la Comunidad Autónoma, mediante Ley, que, en todo caso determinara los recursos financieros para su ejercicio y los medios personales, materiales y económicos, de acuerdo con los principios de legalidad, responsabilidad, transparencia y lealtad institucional. Mediante Decreto de Transferencia del Consejo de Gobierno y previa negociación con los municipios afectados, se concretará el traspaso de bienes, recursos y medios para el ejercicio de las competencias transferidas".

*Además, es abundante la jurisprudencia que advierte de que "la suficiencia financiera es presupuesto indispensable para el ejercicio de la autonomía local, ya que sin tal suficiencia la autonomía deviene imposible".*

*Por otro lado, cabría preguntarse que se entiende por "conservación, mantenimiento y vigilancia". Hasta ahora, ha sido la propia costumbre y la relación entre administración educativa y ayuntamientos la que ha definido hasta dónde llegan esas competencias, normalmente beneficiando al que legisla, y no al que ha de llevar a cabo esas funciones y, por tanto, el desembolso económico. Y es que, en la práctica, el cumplimiento de este mandato legal ha llevado a los ayuntamientos a hacer frente a gastos corrientes de funcionamiento como los*

*de suministro de electricidad, agua, gas, lo que no se corresponde con lo que inicialmente preveía la propia norma. Y, sin embargo, existen otros ámbitos de colaboración habilitados por otras regulaciones en los que no suelen entrar las instituciones municipales.*

*Así, el Decreto 155/1997, de cooperación entre ayuntamientos y Junta de Andalucía en materia educativa, en su artículo 1, relativo a su objeto indica con el aridad meridiana: "Las Entidades Locales podrán cooperar con la Consejería de Educación y Ciencia en la programación de la enseñanza, especialmente en la planificación y gestión de construcciones escolares; conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros; vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y en la prestación del servicio educativo y la realización de actividades o servicios complementarios, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y el presente Decreto."*

*La propia LOE tampoco deja duda en la Disposición Adicional Decimoquinta, y podríamos considerar que deja abierta la solución a esta problemática: "Las Administraciones educativas podrán establecer procedimientos e instrumentos para favorecer y estimular la gestión conjunta con las Administraciones locales y la colaboración entre centros educativos y Administraciones públicas. En lo que se refiere a las corporaciones locales, se establecerán procedimientos de consulta y colaboración con sus federaciones o agrupaciones más representativas."*

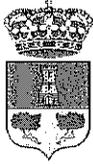
*Por tanto, no cabe a estas alturas otra alternativa que intentar que lo que legalmente está establecido tenga correlación con lo que está sucediendo y se está aplicando en la actualidad, manifestando por tanto, ante la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, la necesidad de colaborar y acordar como se va a llevar a cabo a partir del próximo curso escolar la vigilancia, mantenimiento y conservación y de los centros educativos; y del mismo modo, insistiremos en la necesidad de articular convenios a nivel estatal y autonómico que reglamenten los términos exactos de la colaboración en las competencias que estamos analizando.*

### **ACUERDOS:**

*1º. Elevar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, la urgente necesidad de que se establezcan, vía Convenio Marco General con los Ayuntamientos andaluces, las formulas específicas de colaboración entre ambas instituciones para el desarrollo de la gestión conjunta de los servicios previstos en la ley para el próximo curso escolar 2010/2011.*

*2º. Exigir a la administración autonómica mediante Decreto de Transferencia, el traspaso de medios y recursos suficientes para el desempeño de las competencias que, por ley, vienen asumiendo en materia educativa los ayuntamientos. Será el Interventor Municipal el que certifique el desembolso que el ayuntamiento ha tenido que hacer en los últimos cinco años en concepto de conservación, mantenimiento, vigilancia y obras no estructurales de los centros educativos de su término municipal, con lo que se obtendrá la media de gastos que se reclamara en dicho Decreto a la Junta y que será actualizada anualmente.*

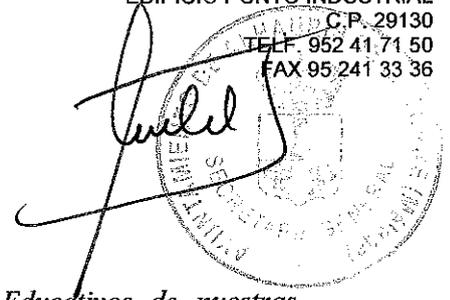
*3º. Que por parte de la Consejería de Educación se asuman, a partir de inicios del próximo curso escolar, los costos de determinados gastos de funcionamiento - electricidad, agua, etc. -*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



*que son inherentes a la actividad que desarrollan los Centros Educativos de nuestras respectivas localidades, cuya competencia y titularidad corresponde a la Junta de Andalucía y que, hasta la fecha, han venido asumiendo los ayuntamientos.*

4º. Dar traslado de este acuerdo a todos los Ayuntamientos de la Comunidad autónoma, a fin de que se sumen a esta iniciativa y tomen los acuerdos plenarios que consideren oportunos.

5º. Dar traslado, asimismo, a los Grupos Parlamentarios de nuestra Comunidad Autónoma recabando de los mismos la adopción de las iniciativas que entiendan necesarias en este sentido.

Fdo: GERARDO VELASCO RODRIGUEZ.”

D. Gerardo Velasco Rodríguez, Portavoz del P.P., explicó la propuesta objeto de debate leyendo su parte resolutive.

D. Enrique Rodríguez Castellón, del P.S.O.E., dijo que la propuesta es una muestra más de por dónde va la política educativa del P.P., preguntándole al Sr. Velasco que si el Ayuntamiento recibe una serie de transferencias por qué piden que se le libere de la conservación y mantenimiento de los colegios y por qué no piden que les quiten otras competencias o es que hay otra tarea más importante que tratar que los colegios donde van nuestros hijos y nietos estén limpios; afirmó el Sr. Rodríguez que si lo que piden son más transferencias y más dinero su grupo apoyará la propuesta pero, en caso contrario, no, sobre todo cuando vemos en los presupuestos que figura el mantenimiento de los colegios, preguntándose por qué piden esto y no se pide lo mismo en, por ejemplo, el urbanismo.

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que desde hace una década el Ayuntamiento ha asumido estos costes, siendo irrenunciable el mantenimiento, parece casi ruin pedir que por parte de la Consejería se asuman determinados gastos de funcionamiento, como electricidad, agua, etc., en tanto que, inherente a la actividad que desarrollan los Centros Educativos de nuestras respectivas localidades, cuya competencia y titularidad corresponde a la Junta de Andalucía y que, hasta la fecha, han venido asumiendo los ayuntamientos, y meterse ya con el agua, la luz y el gas parece casi ruin teniendo en cuenta quienes son los destinatarios, pero coincide con el Sr. Rodríguez en que si lo que se pide es más dinero, su grupo apoyará la propuesta.

El Sr. Velasco dijo que él cree que no se han leído bien la propuesta, pues lo que siempre han venido reivindicando los municipios son las competencias para la administración más cercana, pero lo que ha sucedido es que se ha pasado de un centralismo en Madrid a un centralismo andaluz, donde se legisla lo que les da la gana, resultando para los ayuntamientos un gasto contable muy grande, pues asumimos todo lo que haga falta para los colegios, siendo la luz y el agua lo de menos, pues le hacemos

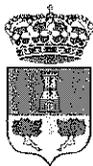
muchísimas cosas a los colegios, pero lo que se pide es lógico, pues si la Junta es la que tiene esas competencias es la que debe participar en esos costos; continuó el Sr. Velasco afirmando que hay que ser solidario con los ayuntamientos, ya que hay pueblos que por su situación económica tienen los colegios en condiciones deficientes, por lo que se le pide a la Junta que asuma sus responsabilidades.

D. Enrique Rodríguez dijo que en Sevilla no se decide lo que les da la gana sino lo que deciden los andaluces, que son los que los han votado, y es que hay que ser respetuosos con las instituciones; dijo que el problema de la financiación de los Ayuntamientos es común, pero es la Comunidad Autónoma de Madrid la que da menos fondos para el mantenimiento de los centros escolares y luego, en segundo lugar, va la Comunidad Valenciana, siendo ambas comunidades del P.P., pero su grupo piensa que el P.P. está en contra de la educación pública, pero si lo que quieren es más transferencias su grupo apoyará la propuesta, aunque este municipio no tiene problemas de solvencia.

Dña. Brénea Chaves insistió en que los ayuntamientos a lo que han venido colaborando es a los gastos de conservación y mantenimiento, no teniendo que asumir otro tipo de obras que no le corresponden, pero que por respeto a la propuesta han asumido que son absolutamente necesarios, y parece querer volver atrás en el tiempo y, con ello, su grupo no está de acuerdo.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que en ningún momento se pide retroceder en el tiempo en cuanto al mantenimiento se refiere, pero no se debe comparar España con otros países como Alemania; afirmó que el 13,6 por ciento corresponde a los ayuntamientos, pero la tarta del Estado se ha reducido y todos sabemos que de 2009 y 2010 tenemos que devolver sus anticipos; dijo que tenemos competencias que son impropias y que, aunque no son nuestras, las estamos asumiendo, y como bien ha dicho el Sr. Rodríguez Castellón somos la administración más cercana y la que nos vemos en la necesidad de asumir dichas competencias; dijo que es cierto que con nueva Ley de Autonomía se han visto incrementados los ingresos de los ayuntamientos, pero sigue siendo deficiente, y queremos más competencias, pero que vengan acompañadas de más ingresos, pues a los municipios les corresponde solamente el mantenimiento, pero estas partidas han ido en aumento en función del número de habitantes y de unidades escolares, pero la participación en los tributos del Estado que nos mandan es mucho menor que lo que necesitamos, pues mandamos un informe en el que se especifica que tenemos dieciséis unidades escolares y tardan en actualizarse un par de años.

Continuó el Sr. Alcalde requiriéndole al Sr. Rodríguez Castellón que le demostrara con datos que las comunidades de Madrid y Valencia dedican menos dinero a educación que la de Andalucía, porque él tiene entendido lo contrario, afirmando que



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELE. 952 41 71 50  
FAX. 95 241 33 36



en la Junta de Andalucía el P.S.O.E. se ha quedado solo; y dijo que lo que se está pidiendo es más dinero.

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por 13 votos a favor (P.P.) y 7 en contra (P.S.O.E. e I.U., D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistió a la sesión).

**PUNTO TERCERO.-** Dictamen referente a la propuesta del Concejal Delegado de Infraestructuras relativa a petición a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía a que inicie la ejecución de un tramo de la autovía A-357 y a que culmine la conexión de la misma con la A-92: Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 15 de noviembre de 2010:

*“D. GERARDO VELASCO RODRÍGUEZ, en su calidad de Concejal de Infraestructuras y portavoz del grupo municipal popular del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, propone al pleno instar a la Junta de Andalucía a ejecutar el desdoblamiento de la A-357 en el tramo Casapalma-Cerralba y a proyectar el tramo que resta por prolongar para comunicar con la autovía A-92.*

### MOCIÓN

*Para mejorar las comunicaciones con Sevilla, la Junta de Andalucía se comprometió en su día a mejorar las carreteras entre Málaga, Campillos y Osuna, acortando las distancias con la A92 mediante el desdoblamiento de la vía A-357, el llamado eje del Guadalhorce, que, a través de Cártama, conecta también con Alhaurín de la Torre, el aeropuerto y la Costa del Sol.*

*La carretera A-357 ha incrementado notablemente el tráfico en los últimos años, debido tanto al crecimiento de la comarca del Guadalhorce como a su condición de eje vertebrador entre el interior de la provincia de Málaga y el litoral. Por esta razón, se hace necesario completar la conversión en autovía de esta carretera hasta consolidar unas comunicaciones de calidad por Ardales, Teba, Campillos, Almargen, El Saucejo y Osuna, lo que generaría nuevos proyectos y riqueza para los pueblos del interior, abriéndose al exterior con conexiones más rápidas y configurando una alternativa a la carretera de Las Pedrizas para conectar Málaga con la A-92 y, por tanto, con la capital autonómica. La Junta de Andalucía tiene adjudicadas con fondos FEDER a la unión temporal de empresas Dragados y Otero las obras para el desdoblamiento del tramo Casapalma-Cerralba de la A-357, un proyecto que se está retrasando sin justificación alguna, ya que la propia Junta informe de que esta actuación no sufriría retraso.*

*Pensando que una carretera tan importante ha de contar con con el apoyo de todas las instituciones, es por lo que se propone al pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre la adopción del siguiente:*

### ACUERDO



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

1º.- *Instar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía a que inicie la ejecución del tramo de autovía de la A-357 entre Casapalma y Cerralba, obras que se encuentran ya adjudicadas.*

2º.- *Instar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía a que inicie las gestiones para proyectar un tramo nuevo de autovía que culmine la conexión de la A-357 con la A-92, cumpliendo con lo prometido en 1992.*

*En Alhaurín de la Torre, a 7 de octubre de 2010. Gerardo Velasco Rodríguez. Portavoz y Concejal Delegado de Infraestructuras.”*

D. Gerardo Velasco Rodríguez, Portavoz del P.P., leyó la propuesta objeto de debate.

Dña. Patricia Alba Luque, Portavoz del P.S.O.E., dijo que el Sr. Velasco se ha equivocado trayendo ésto a Pleno, pues es el Parlamento Andaluz el que debía plantear este tipo de propuestas, además, según le ha comunicado la Delegada de Obras Públicas y Transportes, las obras ya están en la última fase de adjudicación y la segunda parte no se va a realizar por las circunstancias coyunturales y de estudios y valoraciones posteriores que han ido surgiendo y que han llevado a tener que modificar tramos y a dar atención a las prioridades.

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que es verdad que esta obra debería estar realizada ya y que los compromisos han de cumplirse y es por ello por lo que su grupo se va a sumar y a apoyar la moción que se presenta.

D. Gerardo Velasco dijo que le sorprende la respuesta del P.S.O.E., que de verdad lo tiene muy difícil, porque es cierto que la Junta hace muchas promesas y cumple poco, pero como en las próximas elecciones va a ganar el P.P., estas obras probablemente se harán; en cuanto a que se ha equivocado trayendo la moción a Pleno dijo que el P.S.O.E. trae mociones que no tienen nada que ver con las competencias municipales, pero esta carretera pasa por nuestro pueblo y sirve de conexión indispensable, por lo que le da, en geografía, un cero; afirmó que desde 1992 hasta ahora es necesario dar desarrollo y conexión entre los pueblos por donde pasa y que puedan ir a la A-92 y puedan crear polígonos industriales, siendo el sistema de carreteras el primer ladrillo para el desarrollo de la Andalucía profunda.

Dña. Patricia Alba dijo que le sorprendía el discurso del Sr. Velasco, cuando hay diversos caminos rurales y calles que son competencias del municipio que están en malas condiciones, por lo que deben aplicarse el parche y hacer lo que les compete en vez de tanto pedir a los demás que cumplan; dijo que en ocho años de gobierno del P.P. Málaga era la número 33 en cuanto a inversiones, habiéndola subido el P.S.O.E. a la



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELE 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



número 3; y terminó afirmando que si retiran el punto segundo de la propuesta su grupo la apoyará, sino se abstendrán.

Dña. Brénea Chaves reafirmó que su grupo ve esta propuesta justa y necesaria y van a votar a favor, pues está de acuerdo con los dos acuerdos que se proponen y no creen que deba quitarse el segundo de los acuerdos propuestos.

D. Gerardo Velasco dijo que con el P.P. se quitó el paro que generó Felipe González, además de la deuda externa y subió las pensiones, poniendo a España en la cabeza del mundo, todo lo contrario de lo que está haciendo Zapatero, afirmó; dijo que no hay que olvidar la responsabilidad que tiene el Gobierno de Sevilla con Málaga y que, por diversas razones, los proyectos de Málaga se paran o se obstaculizan y afirmó que el P.S.O.E. en Málaga está haciendo todas las obras que consiguió e inició el P.P. y preguntó qué proyecto nuevo está ejecutando el P.S.O.E.; afirmó que la ruina no es que no se haga nada sino que dejan hacer, pues las empresas privadas presentan proyectos y le dicen que no, pues Sevilla no quiere que Málaga crezca.

D. Rafael Sánchez García, del P.S.O.E., dijo que hay una zona de curvas cerca antes de llegar a Carratraca en la que los terrenos son movedizos, por lo que cuesta mucho actuar allí, de ahí que el desdoblamiento por allí puede presentar problemas, contestándole el Sr. Velasco que él no tiene por qué decir por donde dar un rodeo, sino que lo que se pide es que se cumplan y se hagan las conexiones necesarias.

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por 15 votos a favor (P.P. e I.U., D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistió a la sesión) y 5 abstenciones (P.S.O.E.).

**PUNTO CUARTO.- Dictamen referente a la propuesta de la Concejala Delegada del Área de la Mujer relativa al Día Mundial para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres:** Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 15 de noviembre de 2010:

***“MOCION PARA EL PLENO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2010, POR LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.***

*DNA. Mª. JOSE SANCHEZ GARRIDO, Concejala Delegada del Área de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento, presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCION:*

***EXPOSICION DE MOTIVOS***

*59 MUJERES han sido asesinadas este año, 59 víctimas a las que no ha servido de nada la ley integral contra la violencia de genero.*

*La Ley integral contra la Violencia de Genero suscitó grandes esperanzas, sin embargo después de casi 6 años, las mujeres siguen muriendo a manos de sus parejas. Ya van cuatro víctimas mas que el año pasado, números fríos con historias escalofriantes, han muerto a cuchilladas, han sido estranguladas, les han dado palizas mortales.*

Hay quien dice que las mujeres sacan partido de las acusaciones en los divorcios, pero estas opiniones sólo causan vergüenza y miedo en las maltratadas, cuyo valor es frágil. El 25 de Noviembre el mundo recuerda a las víctimas, una excusa para analizar que esta fallando.

*Se han adoptado medidas, pero las estadísticas dicen que la realidad no ha variado.*

*La única forma de comenzar a proteger a la mujer es la orden de alejamiento, ya que el presunto agresor no entra en prisión y con esta la aplicación de la ley en caso de quebrantamiento de condena, en la practica diaria nos encontramos que no se esta sancionando de acuerdo con la gravedad del delito, por desgracia, jueces, abogados, psicólogos y policías no han sido formados para lidiar con esta violencia, y esto lo sufren las víctimas que ven como a pesar de existir Sentencias en la que se reconocen los malos tratos psicológicos, son mas los casos en que nos encontramos víctimas que sufren una segunda victimización al considerar las distintas Instituciones que su caso no es de violencia si no lleva alguna marca fisica, pasando a engrosar la lista de denuncias falsas, aquellas denuncias que no llegan a condena por no considerar los malos tratos psicológicos. Es paradójico que los denunciados tengan todas las garantías en un juicio, mientras que el acceso a la Justicia de las víctimas falla dramáticamente.*

*Aun nos encontramos con jueces que le quitan el hijo a la madre y se lo dan al agresor con el argumento de que si ellas se van a un Centro de Acogida, deben llamar al marido y decirle donde esta para que el pueda ver al niño, e incluso se dan casos en los que el Juez establece que el régimen de visitas a un niño es independiente de que el padre sea maltratador, con lo que se esta diciendo que la mujer no es víctima de violencia. Es cierto que un hijo necesita a su padre y a su madre, pero no a cualquier precio, los trastornos que sufren madre e hijos son paralelos, su referente materno esta anulado, por lo que sólo les queda el del agresor.*

*El problema de la violencia esta inscrito en un código social de dominación masculina, por lo que se ha de transmitir desde todas las Instituciones que "el que maltrata no ama, ni a su mujer ni a su hijo".*

*El problema no viene dado sólo por que el maltratador sea violento, que lo es, sino porque cree que tiene derecho a dominar, esta convencido de que debe aplicar la violencia como instrumento de corrección de la realidad, el agresor espera el mejor momento para matar y después reconoce otra justicia, porque el ya ha aplicado la suya, llama a la policía y da los detalles, no hay arrepentimiento.*

*Además, las víctimas de nacionalidades extranjeras, sigue aumentando, muchas de ellas se ven con mas dificultades para salir del circulo de la violencia, como consecuencia del*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELEF: 952 41 71 50  
FAX-95 241 33 36



*desconocimiento del idioma, las indocumentadas temen ser objeto de orden de expulsión, sin embargo el derecho a la vida debe prevalecer sobre las políticas migratorias. Pensar que las mujeres van a denunciar para quedarse en el país es culpabilizar a la víctima, una vez más.*

*Hay mucho que mejorar, el Estado y las Comunidades Autónomas, (que tienen las competencias), han de ir en una misma dirección, mientras los maltratadores piensen que sus actos no van a tener consecuencias, nada les va a detener. Los Jueces han de cumplir la Ley y los medios de comunicación dar la palabra a las víctimas, a través de las asociaciones que las representen, lo fundamental es que se persiga al agresor y que la sociedad lo vea como es un DICTADOR*

*Este ayuntamiento un año más debe seguir promoviendo un cambio social, por todo ello desde el Partido Popular proponemos con motivo del día 25 de Noviembre **DÍA MUNDIAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, y a la ciudadanía los siguientes ACUERDOS:*

- *Rechazar expresamente cualquier tipo de violencia que se ejerza contra las mujeres, como manifestación de nuestra solidaridad con todas las víctimas.*
- *Solicitar a la Junta de Andalucía que continúe impulsando todas las medidas necesarias para erradicar esta lacra social.*
- *Solicitar a la Junta de Andalucía que siga profundizando en las causas de este tipo de violencia para poder aplicar más y mejores soluciones.*
- *Solicitar a la Junta de Andalucía que impulse el fomento de una actitud crítica, solidaria y comprometida de toda la sociedad frente a este tipo de violencia.*
- *Solicitar al Gobierno Español y a la Junta de Andalucía que faciliten el acceso a todos los recursos existentes y que promuevan campañas de reflexión y sensibilización a través de la ampliación de los programas en la escuela, trabajo, familia.*
- *Solicitar nuevamente al Gobierno de España el pleno desarrollo de la Ley de Medidas para la Protección integral contra la Violencia de Género y que la dote presupuestariamente de forma adecuada y suficiente.*
- *Solicitar al Gobierno de España la puesta en práctica de un Plan de Seguridad Personalizada.*
- *Se ha de sensibilizar y formar a los profesionales sanitarios, así como a la necesidad de elaborar protocolos que marquen líneas uniformes de actuación sanitaria, dirigidos sobre todo al diagnóstico precoz así como a la coordinación con otras instancias que también intervengan en situaciones de violencia de género.*
- *Es muy importante la formación de los policías que intervienen, ya que han de tener presente las características específicas de este delito, y sobre todo han de ser*

*capaces de prestar una ayuda mas rica a las víctimas, por la formación psicológica recibida.”*

Dña. María José Sánchez Garrido, Concejala Delegada de la Mujer, dijo que una vez más, desgraciadamente, venimos a promover un cambio social de forma que, como año tras año, se trae una propuesta para concienciar lo necesario a la población, pasando a leer la parte resolutive de la propuesta objeto de debate.

Dña. María del Mar Jiménez García, del P.S.O.E., dijo que su grupo va a apoyar la propuesta para concienciar a la sociedad y para que todos alcemos la voz, pero debemos empezar poniendo todos de nuestra parte y pidió al Ayuntamiento que se realicen campañas de concienciación y sensibilización.

Dña. Brénea Caravias Chaves, de I.U., dijo que desde que se realizó la propuesta ya no son 59 las víctimas de violencia machista sino que ya son 63 y que este gran problema hay que frenarlo como sea; dijo que estaba de acuerdo con la propuesta de la Sra. Concejala socialista de que se aumente todo lo posible las campañas de concienciación y que, por supuesto, su grupo apoyará esta moción.

Dña. María José Sánchez dijo que desde el Ayuntamiento se realizan campañas de sensibilización y que su área es transversal, trabajando con los jóvenes, los mayores, los sanitarios, los policías y realizando actuaciones y coordinaciones; afirmó que se ha realizado un curso para jóvenes en colaboración con Caja Madrid, se han realizado talleres de juguetes no sexistas y no violentos con niños de infantil, y otros, habiendo recibido cursos un total de 1330 alumnos, además de los que ya se han realizado, pero se seguirá con la formación; dijo que su Concejalía ha tenido que volver a traer esta moción sobre todo porque han habido seis víctimas más que en el mismo periodo del año pasado.

Continuó la Sra. Sánchez indicándole a la Sra. Jiménez que había recibido su propuesta sobre la tarjeta roja, informándole que esa fue la campaña del año pasado, siendo la de este año la de alza tu voz, la cuál incluye un manifiesto que leerá el Alcalde y que se realizarán campañas en prensa y televisión, agradeciendo el apoyo de los mismos.

Dña. Mar Jiménez dijo que todo lo que se haga es poco y, con respecto a la propuesta referida, dijo que ambas pueden ser complementarias, dando la tarjeta roja al maltratador y, además, haciendo la nueva campaña.

Dña. María José Sánchez dijo que su Concejalía está trabajando todo el año y no sólo este mes.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL

C.P.-29130

TELF. 952 41 71 50

FAX 95 241 33 36



Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por unanimidad (D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistió a la sesión).

**PUNTO QUINTO.-** Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. relativa a la condena al Gobierno de Marruecos por el ataque al campamento del Aaiún y demanda a la ONU y al Gobierno Español para dar una solución definitiva a la descolonización del Sáhara Occidental: Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 15 de noviembre de 2010:

“Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, (IU-LV-CA) en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a tenor de lo dispuesto en los artículos 82.3, 93 y 97.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) somete a la consideración del Pleno Municipal, la siguiente:

*Proposición relativa a:*

**LA CONDENA AL GOBIERNO DE MARRUECOS POR EL ATAQUE AL CAMPAMENTO DEL AAIÚN Y DEMANDA A LA ONU Y AL GOBIERNO ESPAÑOL PARA DAR UNA SOLUCIÓN DEFINIVA A LA DESCOLONIZACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL**

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

*El pasado día 8 de noviembre, lunes, fuerzas militares del Gobierno de Marruecos han asaltado el Campamento Saharauí del Aaiún, dicha intervención militar ha provocado varios muertos y cientos de heridos, provocando una catástrofe humanitaria sin precedentes. Esta intervención se ha realizado con la pasividad política tanto de la ONU como del Gobierno Español, por cuanto el Frente POLISARIO, y distintos medios de comunicación, ya habían advertido de las intenciones del Gobierno de Marruecos de “desmantelar” dicho campamento.*

*El Estado español, país descolonizador del Sáhara y la ONU deben condenar este cruento asalto y sancionar al Gobierno de Marruecos por su persistente bloqueo a una solución justa, duradera y que cuente con el acuerdo de las partes para solucionar el último proceso de descolonización de África.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, elevamos el Pleno la adopción de los siguientes,*

**ACUERDOS:**

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre condena el ataque al Campamento Gdeim Izik en las afueras del Aaiún realizado por el Gobierno de Maruecos.*
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre insta al Gobierno de España y a la ONU a condenar al Gobierno de Marruecos y a exigir un verdadero plan que permita*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

- resolver definitivamente la descolonización del Sáhara Occidental y por tanto a dar cumplimiento a las resoluciones de la ONU.*
3. *El Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre exige que la fuerza ocupante, Marruecos, no impida el acceso a organizaciones humanitarias, trabajadores de medios de comunicación, cargos públicos españoles, europeos o internacionales y a organizaciones no gubernamentales.*
  4. *El Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre reafirma que el Sáhara Occidental es un territorio no autónomo, uno de los 16 territorios no autónomos que esta bajo Comité Especial de Descolonización de ONU, por lo que la soberanía marroquí no se reconoce.*

*En Alhaurín de la Torre. Fdo: Brénea Caravias Chaves."*

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., leyó la propuesta objeto de debate.

D. Pablo Montesinos Cabello, del P.P., manifestó que su grupo apoyaría la propuesta, pues cree que es justa y piensa que de una vez tenemos que parar las tropelías que se están cometiendo.

D. Rafael Sánchez García, del P.S.O.E., dijo que la propuesta le parece demagogia barata y dijo que los del P.P. son los antecesores del franquismo. Ante el murmullo suscitado por sus declaraciones el Sr. Sánchez indicó que aquí sólo se le permite la demagogia al Portavoz del P.P..

Continuó el Sr. Sánchez indicando que el Gobierno Español siempre ha defendido la autodeterminación del Sahara y que el Parlamento Andaluz ha hecho una declaración institucional en la cuál se condenan los ataques, pasando a leer dicha declaración, afirmando que la misma la firmaron todos los grupos políticos, por lo que solicita que la misma se asuma en esta cámara, a pesar de que todavía no ha podido registrarla para presentarla por urgencia, por cuanto el Registro General se abría más tarde de la hora de comienzo del Pleno.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que todos estamos de acuerdo y podemos asumir cuantas mociones se presenten, pues hemos dejado tirado a ese pueblo y tenemos una obligación moral con ellos, pues no tiene nada que ver el Sahara con Marruecos, el cuál está haciendo lo mismo que hizo España colonial; dijo que allí están pasándolo muy mal, pues no tienen agua ni luz eléctrica, habiendo campamentos que se han visto masacrados y esas barbaridades no se pueden consentir. Terminó el Sr. Alcalde afirmando que él no hace responsable al Gobierno de España sino que el único responsable es el Gobierno de Marruecos, pero lo que se critica por todo el mundo es que el Gobierno Español tiene que ser más contundente en el rechazo de lo sucedido.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL

C.P. 29130

TELF. 952 44 71 50

FAX 95-241 33 36



D. Rafael Sánchez dijo que la trayectoria que el P.S.O.E. ha tenido es decir que estamos a favor de la autodeterminación del pueblo saharauí y también somos bastante solidarios con ellos, pero no debemos olvidar que hay un pueblo marroquí y el pueblo no tiene culpa de nada; dijo que el Gobierno de Marruecos es un gobierno con ese estatus en la O.N.U., pero en realidad es una dictadura; dijo que las decisiones de que España tiene que tomar una postura más radical las hubiera pagado el pueblo marroquí y son muchos los intereses implicados, y nuestro Gobierno hace bien en ser prudente; dijo que las conversaciones entre ambos pueblos están existiendo, por lo que salir y decir que el pueblo de Marruecos es un asesino conllevaría unas represalias con dicho pueblo muy graves.

Dña. Brénea Chaves dijo que a día de hoy seguimos sin saber el número de víctimas y heridos que hay por la represión tan enorme que hay y lo que no le parece lógico es que el Gobierno de España no condene rotundamente los ataques, no entendiendo que se tenga este servilismo y este miedo al Gobierno de Marruecos, pues lo que está ocurriendo es un auténtico genocidio, afirmó, tras 30 años de sufrimiento continuado, por lo que considera que esta situación es gravísima para que el Gobierno no lo haya condenado.

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por unanimidad (D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistió a la sesión).

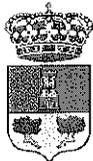
Siendo las nueve horas y once minutos el Sr. Alcalde hizo un receso, reanudándose la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

**PUNTO SEXTO.-** Dictamen referente a la propuesta de la Concejala Delegada de Educación relativa a la denominación del Centro Municipal de Artes con el nombre de “Escuela Municipal de Música Miguel Ángel Huesca Mariscal”: Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 15 de noviembre de 2010:

*“REMEDIOS INMACULADA CUETO MILLÁN, en nombre y representación del Grupo Municipal del Partido Popular, en su calidad de Concejala Delegada de Educación, por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el R.O.F., viene a formular ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, la siguiente **MOCIÓN***

**EXPOSICIÓN**

*Hay personas que dejan huella bien por el trabajo desempeñado en pro de la comunidad o por las relaciones y comportamiento hacia los demás. En el caso de nuestro recordado Miguel Ángel Huesca Mariscal (q.e.p.d.) se dan las dos circunstancias, siendo recordado por su brillante gestión al frente de la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*Alhaurín de la Torre (28 de octubre de 1996 a 13 de junio de 2003) y por el trato humano que siempre dispensó a amigos, compañeros y vecinos.*

*Con veintinueve años se convirtió en uno de los concejales más jóvenes de la historia democrática de este municipio. Su basta formación académica le hizo ocuparse de un área necesitada de un impulso creativo y organizativo: Cultura, a la que le dio una imagen y marca que ha trascendido a su paso por la misma, ya que durante esos años se ocupó de la dirección, planificación y gestión de las políticas culturales en el municipio, actividad que compaginó con la concejalía de Educación, siendo el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar Municipal y en los Consejos Escolares de Centro.*

*Una vez finalizó su trayectoria política pasó a ocuparse del Servicio de Bienes Culturales como Técnico de Patrimonio Cultural en esta localidad. Sus trabajos al frente de este Servicio han quedado como un legado bibliográfico para el pueblo de Alhaurín de la Torre, destacando su rigor científico y divulgativo, implicándose de lleno en la conservación de las costumbres y tradiciones locales, en especial la Semana Santa, a la que apoyó completamente en su matiz socio – cultural (patrimonio de todos los alhaurinos).*

*Su licenciatura en Geografía e Historia, especialidad en Historia del Arte, por la Universidad Central de Barcelona (UB), le valió para hacer de Alhaurín de la Torre y reducto del buen gusto, organizando meritorias exposiciones de artistas consagrados, sin olvidarse nunca de los que comenzaban en este difícil mundo del arte.*

*Su otra gran pasión fue la música. Y bien que se notó durante su paso por las concejalías de Cultura y Educación, ya que su gran preocupación fue homologar la Escuela Municipal de Música y dotarla de unas instalaciones adecuadas a la gran demanda existente, contando en todo momento con el apoyo de la Alcaldía, ya que desde los bajos del mercado municipal se pasó a su actual ubicación.*

*Un último gesto digno de agradecimiento ha sido la decisión de su familia de donar toda su biblioteca para uso y disfrute del pueblo. Tras las oportunas tareas de catalogación los libros se podrán consultar en la Biblioteca Pública Municipal.*

*Por todo ello, y para que su legado quede en el recuerdo de todos los alhaurinos y alhaurinas solicito que por el Pleno municipal se adopte el siguiente*

#### **ACUERDO**

a) *Denominar el actual Centro Municipal de Artes con el nombre de “Escuela Municipal de Música Miguel Ángel Huesca Mariscal”.*

*Alhaurín de la Torre, a 10 de noviembre de 2010. La Concejala Delegada de Educación. Fdo.: Remedios Inmaculada Cueto Millán.”*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que con esta propuesta queremos inmortalizar el recuerdo de una persona muy querida por este pueblo, D. Miguel Ángel Huesca Mariscal, que era una bellísima persona, con buen carácter y buen amigo, que falleció por una enfermedad muy dura y rápida, pero su trabajo queda y es raro que haya un acto organizado por la Concejalía de Cultura en el que no se recuerde lo que él hizo; dijo que era un buen trabajador y creó algo muy importante, como es la Escuela Municipal de Música, que tiene alrededor de 400 alumnos, por lo que creemos que la misma debe llevar su nombre.

Continuó el Sr. Alcalde que quiere hacerle un homenaje en enero en el que se mostrarán todas las imágenes suyas de las que dispongamos, en el que debemos participar todos, siendo la familia consciente de todo esto y también ha donado numerosos libros de Miguel Ángel para la Concejalía de Cultura. Dijo que fue una gran persona y que se le perdona si cometió algún error, pues errar es de humanos, pero ha sido una persona digna de ser recordada.

En estos momentos los miembros de la Corporación y el público asistente aplaudieron.

Dña. María del Mar Jiménez García, del P.S.O.E., afirmó que, como no podía ser de otra manera, su grupo iba a votar a favor.

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que ella tuvo la fortuna de conocerlo en su época de Concejal de Educación, que cada vez que se le pedía los recibía, abierto a la colaboración, trabajando muchísimo y ofreciéndose a todo; dijo que como Concejal de Cultura sembró una semilla importantísima, impulsando la Escuela de Música, el Teatro y numerosos actos; afirmó que como persona era muy demócrata, tratando a todo el mundo con cariño, por todo ello y por el trabajo que ha hecho su grupo está de acuerdo con la propuesta presentada.

D. Gerardo Velasco Rodríguez, Portavoz del P.P., dijo que cuando comenzó como concejal le llamábamos niño, pues salió de Nuevas Generaciones; dijo que colaboró con el Equipo de Gobierno para mejorar y dar pasos muy importantes en Cultura; dijo que en 1995 fue Concejal de Urbanismo, donde dejó huella y participó activamente en conformar la ordenación urbanística de este municipio; dijo que como Concejal de Cultura hizo un trabajo muy fuerte con la Banda de Música, con la protección de todos los puntos históricos donde hay yacimientos, realizando un catálogo de yacimientos, dando los datos a la Junta de Andalucía.

Terminó el Sr. Velasco afirmando que todo el mundo coincide en su aportación para convertir este municipio en una ciudad moderna y en que sea la Escuela de Música el mejor sitio para recordar su nombre.

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por unanimidad (D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistió a la sesión).

**PUNTO SÉPTIMO.-** Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.P. relativa a apoyo al pueblo saharani: Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 15 de noviembre de 2010:

*“Pablo Montesinos Cabello, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo establecido en el R.O.T., ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno formula la siguiente*

### **MOCIÓN**

#### ***I.- Exposición de motivos***

*Desde 1.975, el ordenamiento internacional no acepta ya la colonización de ningún territorio y, mucho menos la invasión militar mediante el uso de la fuerza en la administración colonial de territorios no autónomos, que aún no han podido ejercer su derecho de libre determinación. Marruecos es la única potencia regional del norte de África, que mantiene ocupado militarmente un territorio en proceso de descolonización, gracias a la financiación de las grandes potencias. El pueblo saharauí, soberano legítimo de uno de los territorios más ricos del mundo en recursos naturales, se halla sometido al expolio y la opresión por el régimen dictatorial marroquí. Frente al auténtico genocidio al que se encuentra sometido este digno pueblo, el estado español, potencia administradora del antiguo Sahara español, responde con un silencio cómplice.*

*Marruecos lleva más de treinta años incumpliendo sistemáticamente la legalidad internacional, representada por una multitud de resoluciones de la ONU, tanto de la Asamblea General, como del Consejo de Seguridad; así como haciendo caso omiso de la doctrina del Tribunal Internacional de Justicia, e incumpliendo el plan de paz.*

*Manifestamos que la única solución favorable para el pueblo saharauí, es la aplicación de su derecho de autodeterminación mediante referéndum, en las condiciones expresadas en la legalidad internacional, bajo el auspicio de Naciones Unidas y de la Organización de la Unión Africana.*

*Desde las Asociaciones de amistad con el pueblo saharauí y otros colectivos, nos trasladan su preocupación por la brutal agresión que están ejerciendo las fuerzas de seguridad y el ejército marroquí sobre la población saharauí, tras el desmantelamiento del “Campamento Justicia y Dignidad”, levantado en las afueras de El Aaiún, del Sahara Occidental ocupado, donde se ha llevado a cabo la mayor manifestación de la historia del pueblo saharauí.*

*Desde que el día 8 de noviembre de 2010, comenzara la brutal ofensiva del ejército marroquí, los fallecidos, heridos y desaparecidos saharauís aumentan alarmantemente. Marruecos está*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

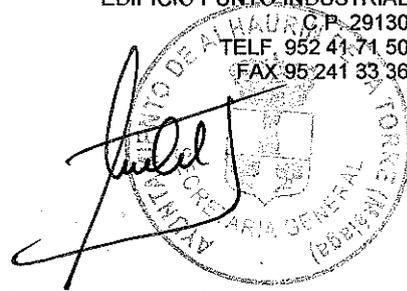
Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL

C.P. 29130

TELF. 952 41 71 50

FAX 95 241 33 36



*intentado ocultar al mundo la masacre y el exterminio que está cometiendo contra la población saharauí de El Aaiún, prohibiendo la presencia de observadores internacionales para que nadie sepa lo que allí verdaderamente está ocurriendo.*

*Por todo lo expuesto, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de la siguiente*

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

*1.- Mostrar el rechazo de los brutales asaltos, condenar las muertes y, mostrar la solidaridad del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a los familiares de los muertos, heridos, desaparecidos y con el pueblo saharauí en general, por esta masacre perpetrada sobre la población civil desarmada.*

*2.- Instar a la ONU, a la UE y al estado español, a que asuman sus responsabilidades en defensa de la legalidad internacional, por el respeto a los derechos humanos y civiles y, en favor de salvaguardar las vidas humanas.*

*3.- Instar a la ONU a intervenir de forma inmediata para garantizar la seguridad de la población civil.*

*4.- El gobierno español, siendo España aún la potencia administradora del territorio, debe denunciar radicalmente esta situación y demandar del gobierno marroquí, que cese en su acoso y violencia contra la población saharauí. La nueva Ministra de Asuntos Exteriores, Dña. Trinidad Jiménez, debe requerir de su homólogo marroquí, el cumplimiento de sus obligaciones internacionales con respecto a la población saharauí.*

*5.- Seguir defendiendo el derecho del pueblo saharauí, a la libre determinación con la celebración de un referéndum libre, transparente, verificable e imparcial que contemple, entre otras, la opción de independencia del Sahara Occidental.*

*Alhaurín de la Torre, 10 de noviembre de 2010. El Concejal. Fdo. Pablo Montesinos Cabello.”*

D. Pablo Montesinos Cabello, del P.P., leyó la propuesta objeto de debate.

D. Rafael Sánchez García, del P.S.O.E., dijo que su grupo está de acuerdo con la propuesta, al igual que lo está con la presentada por I.U., pero si se quita que España responde con un silencio cómplice, pues en la labor de Gobierno se debe ser cauto, por lo que si se quita esa frase su grupo apoyará la propuesta y si no se abstendrán.

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que todo lo que sea ponernos a favor del pueblo saharauí su grupo lo apoyará, pues estamos ante una situación en la que hay que dar la cara y no decir sólo lo siento, sino condenarlo, por lo que va a apoyar la propuesta íntegramente.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

D. Pablo Montesinos dijo que lo que interesa no es el argumentario sino las resoluciones, pero que, en cualquier caso, efectivamente, creía que hay un silencio cómplice pues no se ha condenado nada y no han dejado que entre, absolutamente, nadie para saber lo que ha pasado, preguntándose por qué no permiten que entren los observadores internacionales y la prensa para saber qué ocurre, o es que no les ha dado tiempo de enterrar a los que han matado, pero ustedes dicen que esto no lo ha hecho el pueblo marroquí, pero nosotros condenamos al Gobierno de Marruecos, y no vamos a quitar la palabra cómplices porque creemos que España se debía de haber pronunciado condenando lo sucedido.

D. Rafael Sánchez dijo que como socialista que es entiende lo que hace su partido y no somos cómplices de llamar asesinos a nadie y cuando tengamos conciencia e información veraz sobre el asunto se pronunciarán; dijo que el P.P. no debe hablar de muertes ni asesinato porque no se sabe realmente lo que ha ocurrido allí, pues no se pueden crear historias, ni alarma, si todavía no se ha verificado nada de lo acontecido allí; dijo que él participaba en que los niños saharanis vengan a España, pero también en que puedan vivir allí con dignidad, de hecho él participaba en una organización internacional que hace cosas allí y apoya al pueblo saharauí y al pueblo marroquí, aunque no a sus gobiernos, y si la Ministra dice que tenemos que ser cautos, pues tenemos que serlo; afirmó que si el P.P. no quitaba esas palabras ellos no iban a apoyar la propuesta, pues él no es un asesino y el P.S.O.E. no apoya para nada lo que ha hecho el Gobierno de Marruecos.

Dña. Brénea Chaves dijo que nadie está llamando al Gobierno de España o al P.S.O.E. asesinos sino que lo que se dice es que no han condenado con la dureza con la que debería haber contestado y además dudan de que hayan habido muertes, lo cuál le parece increíble; dijo que el Gobierno ha admitido la muerte de un español y dijo que no se sabe más porque hay ocultismo; dijo que ella no está en contra de los ciudadanos marroquíes, que tienen la desgracia de tener un gobierno que no se merecen; dijo que el Sr. Sánchez ha reconocido que si no fuera concejal del P.S.O.E. estaría reaccionando de otra manera, pero aquí no se está diciendo que el P.S.O.E. esté de acuerdo con los asesinatos que están ocurriendo allí sino que no ha actuado con la rotundidad con la que debería haber actuado; y dijo que no podemos mantenernos callados ante esta situación ni mantener medias tintas, ni podemos decir si quitamos o no esas palabras, por lo que su grupo va a apoyar esta propuesta.

D. Pablo Montesinos dijo que la propuesta dice que son cómplices del silencio y lo que pide es que se denuncie lo que está ocurriendo en el Sahara, pues estamos hablando de derechos humanos y no de intereses comerciales.

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por 15 votos a favor (P.P. e I.U., D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistió a la sesión) y 5 abstenciones (P.S.O.E.).



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



**PUNTO OCTAVO.-** Dictamen referente a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2011: Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 15 de noviembre de 2010:

**“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2.011.**

Confeccionado por esta Alcaldía-Presidencia el Presupuesto de este ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011, de conformidad con lo dispuesto en el art. 168 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con lo dispuesto en el R.D. 500/1990 de 20 de Abril; los Presupuestos del Organismo Autónomo Aqualauro, esta Alcaldía, previo informe de la Intervención Municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda tiene a bien elevar al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

**ACUERDO.**

**PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre correspondiente al ejercicio 2011 que a continuación se indica:

**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2011
A)	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Gastos de personal.	13.747.628,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.881.371,78
3	Gastos financieros	220.910,00
4	Transferencias Corrientes	2.456.500,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>27.306.409,78</b>
B)	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales.	9.011.094,85
7	Transferencias de capital	34.200,00
8	Activos financieros	80.000,00
9	Pasivos financieros.	2.824.700,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>11.949.994,85</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS.</b>	<b>39.256.404,63</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2011
A)	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

1	Impuestos directos	13.648.000,00
2	Impuestos indirectos.	510.000,00
3	Tasas y otros ingresos	10.889.000,00
4	Transferencias corrientes	7.184.550,77
5	Ingresos patrimoniales	219.000,00
	<b>TOTAL OP. CORRIENTES</b>	<b>32.450.550,77</b>
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	2.345.657,67
7	Transferencias de Capital	1.650.090,96
8	Activos financieros	80.000,00
9	Pasivos financieros.	2.730.105,23
	<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>6.805.853,86</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>39.256.404,63</b>

**SEGUNDO:** Aprobar el Presupuesto del Organismo Autónomo Aqualauro, correspondiente al ejercicio 2.011 de acuerdo con el siguiente formato:

**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2011
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Gastos de personal.	732.545,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	253.455,00
3	Gastos financieros	
4	Transferencias Corrientes	7.200,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>993.200,00</b>
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales.	14.000,00
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	20.000,00
9	Pasivos financieros.	
	<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>34.000,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS.</b>	<b>1.027.200,00</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2011
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos.	
3	Tasas y otros ingresos	
4	Transferencias corrientes	993.200,00
5	Ingresos patrimoniales	
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>993.200,00</b>



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELE. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	
7	Transferencias de Capital	14.000,00
8	Activos financieros	20.000,00
9	Pasivos financieros.	
	<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>34.000,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>1.027.200,00</b>

**TERCERO:** Aprobar, igualmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2011 integrado por la Consolidación de los dos presupuestos municipales, conforme a la siguiente estructura.

**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2011 EUROS
A)	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal.	14.480.173,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.134.826,78
3	Gastos financieros	220.910,00
4	Transferencias Corrientes	1.470.500,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>27.306.409,78</b>
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	9.025.094,85
7	Transferencias de capital	20.200,00
8	Activos financieros	100.000,00
9	Pasivos financieros.	2.824.700,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>11.969.994,85</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS.</b>	<b>39.276.404,63</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2010 EUROS
A)	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	13.648.000,00
2	Impuestos indirectos	510.000,00
3	Tasas y otros ingresos	10.889.000,00
4	Transferencias Corrientes	7.184.550,77
5	Ingresos patrimoniales	219.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>32.450.550,77</b>
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	

6	Enajenación de inversiones reales.	2.345.657,67
7	Transferencias de capital	1.650.090,96
8	Activos financieros	100.000,00
9	Pasivos financieros.	2.730.105,23
	<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>6.825.853,86</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>39.276.404,63</b>

**CUARTO:** Aprobar, asimismo, las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2011.

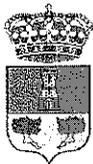
**QUINTO:** Aprobar la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio 2011.

**SEXTO:** Dicho presupuesto General será expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno,

**SEPTIMO:** El presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos citados en el apartado anterior, si durante el citado periodo no se presentan reclamaciones y entrara en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el B.O.P.

En Alhaurín de la Torre ,a 09 de noviembre de 2010. EL ALCALDE-PRESIDENTE.  
Fdo.: D. Joaquín Villanova Rueda.”

D. Rafael Gómez Chamizo, Concejal Delegado de Hacienda, dijo que el presupuesto asciende a 39.256.404,63 euros, frente a 40.715.000,00 euros del presupuesto de 2010, indicando que en la cantidad primera está incluido el presupuesto del O.A.L. Aqualauro, suponiendo una disminución del 3,58% respecto al año anterior; dicha contención de los gastos viene obligada por la existencia de la situación económica que nos encontramos que plantea la necesidad de ajustar las previsiones de ingresos al contexto económico actual; dijo que los gastos corrientes descienden un 2,38 por ciento y los gastos de capital aprecian una disminución del 5,37 por ciento con respecto al ejercicio anterior, si bien la estructura del gasto se mantiene prácticamente igual con respecto a la del ejercicio anterior; dijo que el capítulo 1 de personal ha sufrido un descenso del 3,12% como consecuencia de la reducción de sueldos, estando en dicha partida incluido el personal de los programas de la Junta que están confirmados, no aquellos aún sin confirmar; indicó que con respecto al capítulo 2 relativo a gastos en bienes corrientes y servicios se ha bajado el 5,3 por ciento con base al criterio de la contención, pero sin olvidar los compromisos contraídos; dijo que se ha disminuido un 15 por ciento las partidas de las diferentes áreas y concejalías; con respecto a los capítulos 3 y 9, dijo que hay una subida del 11,30 por ciento en los gastos financieros debida a los préstamos solicitados para las obras de los daños por el



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL

C.P. 29130

TELF. 952 41 71 50

FAX 95 241 33 36



temporal, lo cuál nos va a obligar a pedir este año un préstamo y para nivelar el presupuesto habrá que hacer una operación de crédito.

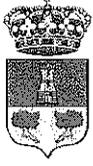
Continuó el Sr. Gómez indicando que en el capítulo 6 de inversiones se ha bajado un 8 por ciento, pero no se ha bajado el nivel de trabajo; dijo que parte de las inversiones se había que financiar con subvenciones, la cuáles, si se concedieran, se harán las pertinentes modificaciones presupuestarias. El Sr. Gómez indicó que se van a realizar 151 actuaciones de inversión, destacando el plan de asfalto de caminos rurales, el complemento de reurbanización de la barriada Mestanza, la reurbanización de calles y accesos a las barriadas, el plan de asfaltado 2011, la reurbanización de calles en la barriada Carranque, la biblioteca en la Cámara Agraria, la mejora de la red de saneamiento, la ampliación de la sede social de la barriada de Torrelaquería, la cubrición de la pista polivalente de Torrealquería y continuó enumerando las más importantes, lo que va a suponer un montante de 9.000.000 de euros.

Prosiguió el Sr. Gómez diciendo que en cuanto a los ingresos todos bajan excepto los impuestos directos, que suben un dos por ciento, las transferencias corrientes suben un ocho por ciento, las transferencias de capital suben un 14 por ciento por las razones apuntadas, mientras que, por el contrario, los impuestos indirectos bajan un seis por ciento, las tasas y otros ingresos bajan un cinco por ciento, los ingresos patrimoniales, intereses, bajan un 44 por ciento, las operaciones de capital por enajenación de inversiones reales bajan un 24 por ciento y los activos financieros bajan un 50 por ciento.

Terminó el Sr. Gómez afirmando que éste presupuesto que traemos hoy a Pleno es un presupuesto moderado y coherente con la situación económica, no se suben tasas o impuestos, sino que por el contrario se bajan, tal es el caso de la bajada en un 15 por ciento de la tasa de entrada de vehículos, o en un 50 por ciento en el impuesto de transmisiones patrimoniales, antigua plusvalía, o incluso se bonifica el I.B.I. en un millón de euros, por lo que se trata de un presupuesto de contención, pero sin abandonar las inversiones características de este municipio.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que D. Rafael Gómez Chamizo, por méritos propios ha conseguido aprobar el presupuesto antes del 31 de diciembre cada uno de los años que ha sido Concejal de Hacienda, a diferencia de lo que ocurre en muchos otros municipios y, siendo fiel a su costumbre, a realizado un gran esfuerzo, siendo muy difícil confeccionar un presupuesto tan equilibrado y utilizando un porcentaje muy pequeño de préstamos en relación con las inversiones, por lo que como Alcalde, amigo y compañero le felicitó por toda su labor y trabajo.

Dña. Patricia Alba Luque, Portavoz del P.S.O.E., dijo que nos encontramos ante un presupuesto complicado y complejo, con poco tiempo para estudiarlo, habiéndose



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

entregado sólo dos días antes de la sesión y sin buscar ningún tipo de consenso, habiéndolo confeccionado en solitario como siempre; dijo que le gustaría reconocer la disponibilidad que ha tenido la Intervención a la hora de aclarar las partidas que no entendía; afirmó que estos presupuestos lo único que evidencian es que el P.P. es el partido de la propaganda y la publicidad, el partido de la poca política social y de la poca creación de empleo; dijo que se demuestra de nuevo que el P.P. defiende las políticas sociales allá donde no gobierna, pero aquí en Alhaurín, como gobiernan, destinan a políticas sociales una ridiculez, mientras que para nosotros es prioritario invertir en educación, en empleo, en innovación, pero para usted es más importante invertir en lo de siempre, que es en propaganda y en publicidad, siendo esa es su política, la del mantenimiento de la voluntades, y este presupuesto es un claro ejemplo de ello.

Continuó la Sra. Alba afirmando que el P.P. dedica 71.310 euros a protocolo y, si bien es cierto que la cantidad ha disminuido considerablemente, no es menos cierto que después nos encontramos con partidas cómo la de dietas, que es, entre otras cosas, lo que gasta un concejal del P.P. cuando asiste a la feria de los pueblos de Málaga y se da una mariscada a costa del bolsillo de los alhaurinos, dedicando el Alcalde, para ese tipo de gastos, 13.900 euros, que es más que lo destinado para conservación de los colegios, que son 10.000 euros, lo cuál es competencia del Alcalde, que debe saber cuál es su obligación, como debería saber que cuando el Colegio se desafecta pasa a propiedad municipal; dijo que otra partida a destacar es la dedicada a Publicidad y Propaganda, por importe de 140.000 euros, partida que ha crecido, como ha crecido el número de personas que pagan la tasa de carruaje, vecinos que pagan esa tasa para que el Alcalde se los gaste en propaganda a siete meses vista de las elecciones, además de los 1.200.000 euros que el otro Alcalde de Alhaurín dispone para hacer propaganda de la Fundación, es decir del P.P; afirmó la Sra. Alba que destinan casi la misma cantidad a publicidad y propaganda que a atenciones benéficas y asistenciales pues, en su opinión, para el P.P. es más importante la publicidad que la necesidad de las familias alhaurinas.

Afirmó la Sra. Alba que donde el Sr. Alcalde ha decidido gastar, y mucho, es en dar gratificaciones de personal, por un importe de 970.000 euros, casi un millón de euros que usted destina a quien considera oportuno, sin poder saber ella qué le hace un trabajador para no ser premiado con estas gratificaciones que se entregan sólo a unos pocos, pues por no conocer no conocemos ni siquiera qué trabajadores las reciben y cuáles no, puesto que cada vez que tiene que dar información de un trabajador se escuda en la Ley de Protección de Datos, y sin embargo esta misma protección de datos no la utiliza usted cuando su otro alcalde publica fotografías de una persona necesitada recibiendo un carrito de alimentos, haciendo eso porque utiliza a las personas, trabajadores o no, para su propio beneficio; indicó que su grupo ha hecho un estudio de las cantidades que se destinan a la productividad comprometida en el convenio colectivo



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL

C.P. 29130

TELE 952 41 71 50

FAX 95 241 33 36



y asciende a 560.000 euros, por lo que dispone de 410.000 euros para repartir a su antojo, destinando esa cantidad al abono de horas de extras y pago de gratificaciones de los trabajadores que resulten agraciados con el dedo del Alcalde o concejales. Reiteró la Sra. Alba que para que exista un reparto justo y equitativo de estas horas, deben de establecerse unos criterios objetivos que regulen las mismas y las gratificaciones, no pudiendo dejar esta decisión a un Alcalde que decide en función de su estado de ánimo, pues se deben aplicar las leyes y las normas, que es lo que nos protege a los ciudadanos de gobernantes autócratas como usted; puntualizó la Sra. Alba que esa cantidad tan desorbitada lo único que demuestra es que tal vez debería plantearse que hace falta más personal en el Ayuntamiento, pues si hay que destinar 410.000 euros a horas extraordinarias, quiere decir que se debe contratar a más personal, siguiendo con los criterios de igualdad, mérito y capacidad y no por los criterios que usted ha venido utilizando que le están llevando a los tribunales, día si día no, y que le ha hecho contratar a una empresa para que lo asesore en materia laboral, un poco tarde a su juicio, sobre todo para esos trabajadores que por su mala gestión están en la cuerda floja.

Indicó la Sra. Alba que otra partida a destacar es la destinada a servicios sociales y vivienda, donde se gasta más en estudios y trabajos técnicos que en atenciones benéficas y asistenciales, resultando irrisorias las cantidades que destinan a estos conceptos, y las puso en duda porque su grupo no se cree que únicamente necesiten ustedes estas cantidades para atender a todas a aquellas personas que necesitan a diario ayuda de la Administración; le indicó al Sr. Alcalde que no dijera que gasta más de lo que debiera, porque no tiene competencias en políticas sociales, y la Junta de Andalucía destina un 78 por ciento a políticas sociales, preguntándole al Sr. Alcalde si sabía el tijejetazo que han realizado las Comunidades de Madrid o Valencia en políticas sociales o educación, ambas gobernadas por el P.P.; le reitero lo mismo, que es que están al lado de los ciudadanos para la foto y para mentir, ya sabemos como se las gastaría la derecha en España si gobernaran, pues ya se le ha visto el plumero a Rajoy y aquí estamos hartos de vérselo a usted; dijo que con un presupuesto de casi 40 millones de euros, destina la miserable cantidad de 163.000 euros, por un lado, y 18.000 euros, por otro, a políticas sociales, cuando tienen previsto recaudar con la tasa de carruaje más de 2 millón de euros, pues además de esquilmar a los alhaurinos, les miente y de forma descarada pues, según se recoge en acta de pleno, prometió la devolución de lo cobrado ilegalmente por la tasa de carruaje y no hay ni un solo euro en este presupuesto que demuestre lo contrario, y menos aún una línea para familias más necesitadas.

Recordó la Sra. Alba que en el pasado pleno el Sr. Alcalde intentó ridiculizar a su grupo preguntándose que si aplicaba las bonificaciones que proponía quién iba a pagar entonces los impuestos, lo cuál demuestra que es un Alcalde que no avanza, que no se moderniza, que está más pendiente de sus asuntos judiciales, que le tienen en la cuerda floja, que en preocuparse por los vecinos que lo pasan mal, recordándole que su defensa ante estos supuestos delitos, lo pagamos los alhaurinos, al igual que hace el Sr.

Martín Serón; dijo que eso no tiene nada que ver con que sea usted del P.P., porque no siempre lo ha sido sino porque es usted un mal alcalde, poniendo como ejemplo que el Ayuntamiento de Málaga da bonificaciones en el pago del I.B.I. para pensionistas, desempleados, menores de 30 años, titulares de pensión de gran invalidez, separados o divorciados con menores a su cargo, viudos con menores a su cargo, familias monoparentales, discapacitados o personas con discapacitados a su cargo, familia numerosa, indicando que existen más ayuntamientos gobernados por el P.P. que otorgan ese tipo de bonificaciones.

En cuanto a la partida destinada a la Mujer la Sra. Alba dijo que se ve claramente lo que vale para el P.P. la mujer, exactamente 24.890 euros en un presupuesto de 40 millones, valiendo menos la mujer que la partida de fiesta, a la que destinan 241.939 euros, por lo que el Equipo de Gobierno deja casi sin sentido la Concejalía de la Mujer con este presupuesto, cuando dicha concejalía ya se ha visto considerablemente mermada con respecto al año anterior, a diferencia del gasto en publicidad, que sube; destacó dentro de esta partida la cantidad de 3.000 euros que se destinan a atenciones benéficas y asistenciales, supuestamente para mujeres maltratadas, preguntándose que se va a hacer con esta irrisoria cantidad, pidiéndole que recorte de partidas innecesarias en estos tiempos, como la de fiestas, y dedíquela a una concejalía que merece tener más dotación presupuestaria.

En cuanto a las inversiones destacó la Sra. Alba que se realiza una lista de inversiones irreal, en tanto que se contemplan inversiones que sólo se podrán realizar si se procede a la venta de aprovechamientos medios, es decir, terrenos de propiedad municipal, aunque ningún alhaurino conoce cuáles son los terrenos supuestamente que conforman el lista de bienes municipales, pues en un pleno de 2006 trajo un listado, donde aparecen ciertas propiedades del ayuntamiento, pero es que desde 2003 está afirmando que se está elaborando el inventario de bienes patrimoniales, que según usted mismo afirmó, se hacia con subvención de la Junta de Andalucía, preguntándole si el inventario no esta hecho, dónde esta el dinero de la subvención; afirmó que el Sr. Alcalde pretende hacer creer al pueblo que usted va a transformar nuestras vidas con la ciudad aeroportuaria cuando llevan 10 años para hacer el inventario de bienes, por lo que debe dejar de mentir y ponerse a trabajar en lo que realmente importa, pues el pueblo le paga a usted muy bien para que no sea capaz de presentar un inventario de bienes; indicó que como se ha comprobado en años anteriores al final no venden terrenos para la ejecución de inversiones sino que, durante el año, va viendo qué obras le van a dar más popularidad de cara a las elecciones municipales, y así hace la correspondiente modificación de crédito, no pasando nada si ha previsto obras que posteriormente se ejecutan, y el resultado de esta incompetencia para hacer una previsión la veremos cuando usted rinda cuentas de este presupuesto, pues se verá, como en años anteriores, que el Sr. Alcalde es incapaz de cumplir con lo que recoge inicialmente en el presupuesto, pues se modifica el mismo en más del setenta por ciento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX. 95 241 33 36



Continuó la Sra. Alba indicando que echa en falta en este presupuesto, inversiones en barriadas y urbanizaciones que se vayan de verdad a ejecutar, pues quedan muchas calles por arreglar, muchas farolas por colocar, pero el P.P. dedica el dinero de todos los alhaurinos a fines claramente electoralistas, pues duda de que haga falta gastarse 500.000 euros en un parque japonés en la entrada de El Lagar, cuando hay muchas barriadas que sin tan siquiera cuentan con un parque infantil que cumpla con la normativa en seguridad; dijo que también quería destacar que muchas inversiones se van a financiar con dinero proveniente de otras administraciones como, por ejemplo, el Taller de empleo, el Plan de Asfalto de Caminos Rurales, la Reurbanización de El Romeral 2ª fase, el Teatro, el acerado de Pinos de Alhaurin, la ampliación de la Sede Social Torrealquería y el cerramiento de la piscina, pero las inversiones que les facilita al Equipo de Gobierno su lucimiento son las de las rotondas o las esculturas como la de Alegoría del Mar, que costó más de 240.000 euros, esas las hacen con recursos propios, las otras, las importantes, las harán siempre y cuando se puedan vender los bienes municipales; preguntó si no se da cuenta que ya es muy evidente que usted y su otro alcalde toman decisiones beneficiosas sólo en los caladeros de votos, cuando un buen alcalde gobierna y beneficia a todos por igual sin importar su signo político ni si reciben o no su voto.

En cuanto a los ingresos indicó la Sra. Alba que cabía destacar la previsión de lo que se pretende recaudar con la tasa por entrada y salida de carruajes, que pasa de 510.000 euros, de ejercicios anteriores, a 2.100.000 euros, lo que demuestra que esta tasa no se estaba cobrando por igual a todos los ciudadanos, si no, no tiene explicación el incremento de la recaudación en cuatro veces más, y, por otro lado, demuestra que el P.P., el partido del la publicidad y la propaganda, quiere recaudar a toda costa y cobrar a los ciudadanos hasta por respirar; dijo que no se contemplan partidas relativas a sanciones urbanísticas, que es una línea en la que no se está realizando una buena gestión del cobro de las mismas, en tanto que proceden a la apertura de expedientes e imponen las sanciones pero, desde luego, las mismas no las vemos reflejadas en las cuentas generales, por lo que piensa que algo está fallando, recordándole al Sr. Alcalde que aún están pendientes de que les diga cómo va el procedimiento sancionador abierto por las licencias de la canteras.

En cuanto a las transferencias corrientes la Sra. Alba dijo que el dinero que recibimos del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Diputación, suben considerablemente, sobre todo de la Junta, en tanto que pasamos de los 860.000 euros previstos para 2010 a casi 2 millones de euros, pero de nuevo nos encontramos con la venta de aprovechamientos medios por un importe de 2,4 millones de euros, sin saber qué van a vender porque el inventario, según el Sr. Alcalde, se esta elaborando, pero lo peor del tema es que ustedes excusan esta venta para la construcción de V.P.O. y después venden los terreros a 4 millones de euros, por lo que indudablemente el precio



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EOIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

de los terrenos se verá repercutido finalmente en el precio de las viviendas de V.P.O., y por ello, en Alhaurín de la Torre, una V.P.O. cuesta 30 millones de las antiguas pesetas, y si no es así le pidió al Sr. Alcalde que explique qué ha pasado con la promoción de Torrealquería, cuyo promotor al que le fue adjudicado las obras, ha renunciado a las mismas, preguntando quién se hará cargo entonces de la construcción de las V.P.O..

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que, como siempre, le dejan la documentación un jueves por la tarde para tener la Comisión Informativa el lunes a las 8 de la mañana, siendo otra más de las muchas dificultades que nos ponen a la oposición para que no podamos hacer nuestro trabajo de fiscalización; dijo que en el apartado de Personal es llamativo que un grupo muy pequeño de trabajadores tengan unos sueldos muy elevados, poniendo como ejemplo que algún trabajador de Urbanismo cobra incluso más que el Alcalde, y, sin embargo, la gran mayoría son mileuristas o ni siquiera llegan a serlo; por otro lado dijo que las gratificaciones salariales se dan a discreción del Alcalde sin conocimiento de la oposición, siendo muy alta la cantidad que se dedica a este fin, aunque no duda de que muchas de ellas sean merecidas, pero lo lógico es que haya transparencia para saber quién las cobra y en concepto de qué, porque no podemos olvidar que estamos hablando de empleados públicos, no tratándose de una empresa privada, y que son 970.000 euros controlados en exclusividad por el Alcalde y por su Equipo de Gobierno.

Continuó la Sra. Chaves indicando que en el apartado de atenciones protocolarias y representativas se dedican 71.310 euros y 114.865 euros en Publicidad y Propaganda, además de una partida de 50.000 euros para el barnizado de la travesía desde El Lagar hasta Los Manantiales.

Por otro lado indicó la Sra. Chaves que se recoge una partida de ingresos de 1.200.000 euros en concepto de la tasa por la entrada y salida de vehículos, con lo cuál siguen sin querer solucionar este tema y eso que llevamos años, desde Izquierda Unida, demostrando que es un cobro injusto y discriminatorio, aunque, afortunadamente, ya no estamos solos en esta lucha, pues se han sumado muchos ciudadanos e incluso el P.S.O.E., pero el Partido Popular sigue haciendo oídos sordos; dijo que dentro del apartado de Infracciones Urbanísticas siguen sin cobrarse a los canteros lo que le corresponde al Ayuntamiento por tantos años de ilegalidad y destrucción del medio ambiente, que generaría una cantidad con la que no habría necesidad de subir los impuestos e incluso se podrían atender sin problemas las necesidades urgentes que tienen muchos vecinos del municipio por culpa del paro y la crisis.

Continuó la Sra. Chaves indicando que en inversiones se recoge el pabellón cubierto de Pinos de Alhaurín con una partida de 120.000 euros, resultando que este pabellón es el mismo que se comprometieron a hacer los canteros en la firma del Acuerdo Marco, lo cuál se vendió muy bien que el mismo se construiría para compensar



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL

C.P. 29130

TELF. 952 41 71 50

FAX 95 241 33 36



a los vecinos de esa barriada por tantos años de explotación, pero ahora resulta que lo vamos a pagar también nosotros.

Recordó la Sra. Chaves que seguimos sin que el Departamento de Intervención Municipal fiscalice los 300.000 euros que el Ayuntamiento entrega anualmente a la Fundación y que, como no puede ser de otra forma, vienen recogidos en el presupuesto para el año que viene, siendo una gran bolsa de dinero que se da, en opinión de su grupo, a un grupo de corruptos, sin ningún control; afirmó que tiene la sensación de que el presupuesto presentado para el 2011, como los anteriores, es un mero trámite que hay que hacer porque lo obliga la Ley, pero, como siempre, a principios de año se presentaran en Pleno las modificaciones de crédito que desvirtúan totalmente al presupuesto, por lo que iremos viendo su transformación a lo largo del año, pero el grupo municipal de Izquierda Unida seguirá examinando y consultando el presupuesto durante el plazo de exposición pública tras su aprobación en pleno porque desde luego no es el presupuesto que ellos querían y es muy distinto al que ellos elaborarían.

D. Rafael Gómez le dijo a la Sra. Alba que cuando esté en el Gobierno tendrá conciencia de lo que es gobernar, pues le da la impresión que año tras año leen el mismo libro, por eso él venía preparado a contestarle a lo que siempre pregunta; dijo que en publicidad y propaganda son 114.000 euros y no 140.000 euros, como ha dicho la Sra. Alba, y que dicha cantidad engloba actos como el Ciclo de Teatro Infantil, el Portón del Jazz, el Portón Cultural, el Ciclo de Conferencias de Historia, los carteles de Semana Santa; dijo que se incluye, asimismo, el Día de la Mujer, las rutas de senderismo, el Día del Turista, la Ciudad Intercultural, la Feria de los Pueblos y Ciudades de Málaga, televisión y prensa, coches antiguos y motos clásicas y antiguas, preguntándole a la Sra. Alba que le dijese cuál esos gastos quitaban, o quizás le proponía que quitaran los gastos del Área del Mayor, esto es, la guía de actividades, ejercicios, etc., o quizás le proponía quitar los gastos relativos a la campaña medioambiental, energías renovables y reforestación porque todo esto se incluye en "publicidad y propaganda", en esos 114.865 euros referidos, de los cuáles, al área de Alcaldía le corresponden 18.500 euros, esto es un 16,1 por ciento, pero directamente el Alcalde sólo dispone de 3.400 euros, es decir, un 2,95 por ciento; en cuanto a los estudios y trabajos técnicos indicó que los hay para la atención para la igualdad de los inmigrantes, para discapacitados, cursos de diferentes colectivos, para terapia psicológica familiar, no siendo lo que indica la Sra. Alba puesto que ella tiene toda la información, al igual que él, por lo que no debe engañar a los electores, y se debe reconocer lo que se hace y lo que no hay que hacer es negar la evidencia, y siguió el Sr. Gómez indicando los datos que figuran en el presupuesto sobre los estudios y trabajos técnicos.

Continuó el Sr. Gómez indicando que en la partida de atenciones protocolarias están incluidas las cantidades destinadas a actos destinados a los mayores, a deportes, homenajes a trabajadores que se jubilan, preguntando si quitamos todos esos actos o si



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

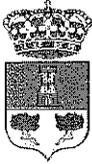
quitamos el dinero destinado a actos de Protección Civil o a la Policía Local en el día de su patrona, o al día de los discapacitados, o a flores y plantas, pues todo eso no está en los gastos sociales sino en esta partida, preguntando cuál quitamos, porque si quitamos alguna diremos que ha sido el grupo socialista quien lo ha propuesto, además, en esta partida de 71.310 euros el Alcalde sólo dispone directamente de 10.300 euros, que es un 14 por ciento de la misma.

En cuanto a acción social el Sr. Gómez dijo que le indicaran una sola persona que haya pedido ayuda y no se le haya atendido; en cuanto a los colegios indicó que no debería haber nada porque el mantenimiento de los edificios públicos consta y la plantilla de limpieza y conserjes está en el capítulo 1, la electricidad asciende a 20.000 euros y las obras de servicios operativos ascienden a 125.000 y 50.000 euros, por lo que le pregunta a la Sra. Alba si quiere que se destine más o menos a colegios, pues él sabe quién lo va a pagar, pero quien se va a ausentar es la Junta.

Continuó el Sr. Gómez indicando que en bienestar social aquí no se desprecia nada y quién desprecia es el P.S.O.E. con el vídeo que va sacar en la Comunidad Autónoma de Cataluña; con respecto a los sancionadores indicó que ya se lo había aclarado la Interventora Municipal en la Comisión Informativa; afirmó que las inversiones actuales se están financiando con el remanente de Tesorería y no de préstamos y lo que no sabemos es qué va a ocurrir con obras como la del Teatro o el acerado de Pinos de Alhaurín, pues esas obras tienen parte de su presupuesto cofinanciado por otras administraciones, pero nosotros tenemos el dinero correspondiente apartado.

El Sr. Alcalde dijo, en relación con las alusiones sobre que es un mal alcalde, que esa cuestión la decidirá el pueblo en las elecciones y afirmó que el grupo socialista hace una política de mentir, pues se han recortado los presupuestos en los dos últimos años y del año 2009 tenemos que devolver parte de la asignación estatal, la cuál se ha reducido en 2010; dijo que para el 2011 la Junta promete subir el canon del agua un 11 por ciento, pues la política de la Junta es subir un 94 por ciento el mismo, de forma que con dicho canon cobrarán 43 millones de euros e indicó que la Junta va a aumentar sus ingresos pasando de 296 a 585 millones de euros por la subida de impuestos, pero, en cambio, va a bajar los presupuestos de Turismo y Deporte en casi un 26 por ciento, pero sí es cierto que la Junta de Andalucía promete muchas inversiones pero después no las hacen, por lo que eso sí es mentir; afirmó el Sr. Alcalde que en Alhaurín de la Torre cuando el Ayuntamiento no puede hacer algo es porque verdaderamente no lo puede hacer, pero él le dedica 15 horas de trabajo todos los días, incluyendo los fines de semana, haciéndolo lo mejor que puede.

Continuó el Sr. Alcalde indicándole a la Sra. Alba que no va a vender suelo, pues puede que no haga falta, y lo que no va a hacer es lo que ha hecho la Diputación,



AYUNTAMIENTO  
OE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELEF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



que ha vendido todo lo que tiene; en relación con los gastos de protocolo dijo que él viaja poco, pero viajará todo lo necesario para buscar dinero, como ha hecho en numerosas ocasiones, como son los casos de las pistas polivalentes cubiertas o el Pabellón de Blas Infante, y si ella dice que se han hecho gracias a la Junta de Andalucía le da parte de razón, pero ha sido, sobre todo, a que él se ha hecho oír y se ha trasladado donde ha hecho falta.

Con respecto a las gratificaciones del personal dijo el Sr. Alcalde que es justo abonar a quién haya tenido que venir a trabajar fuera de su jornada laboral, pero él no ha abonada nada fuera de convenio.

Por otro lado el Sr. Alcalde afirmó que él no quiere mentir al pueblo sobre la tasa de carruajes, por lo que no va a decir que se va a quitar, porque para invertir hacen falta ingresos, pero sí lo ha rebajado en un 15 por ciento y reiteró que él no va a subir los impuestos, lo contrario que la Junta de Andalucía; indicó que el Inventario se va a traer a Pleno antes de final de la legislatura, el cuál se ha realizado por una empresa y se está verificando por los servicios técnicos municipales y, una vez que se traiga, se verán admirados por la gran cantidad de patrimonio que tiene este Ayuntamiento, el cuál no tiene comparación con ningún otro de la provincia, el cuál está saneado y pagado; dijo que es verdad que la política de vivienda de la Junta de Andalucía ha llevado a la crisis de la construcción; dijo que él construye V.P.O., pero se ha pasado a V.P.O. en régimen de alquiler con opción a compra; afirmó que la política de vivienda de la Junta ha sido un fracaso y que es falso que en Alhaurín de la Torre cueste más porque eso se calcula por módulos establecidos, ahora, eso sí, en Cártama hacen un "loft" de pequeña superficie el cuál será más barato, no como aquí que se hacen viviendas de noventa metros cuadrados.

Continuó el Sr. Alcalde indicando que Alhaurín de la Torre es el quinto municipio más saneado de España y que el 23 por ciento del presupuesto se destina a inversiones, lo cuál generará empleo y seguirá colocando a nuestro pueblo como referente; dijo que el P.S.O.E. lo acusa de fines electoralistas con respecto a la ciudad aeroportuaria, pero él no ha ido a Málaga a presentarlo y lo que está haciendo es trabajar como hormiguitas, además, afirmó que él no necesita la ciudad aeroportuaria para ganar las elecciones, pues en este municipio se ha hecho una gran transformación, pese a las trabas que se le ponen desde el grupo socialista, como por ejemplo con el caso de San Joaquín, el cuál afirmaron que no iba a salir porque era ilegal ese convenio, y le preguntó a la Sra. Alba qué iba a hacer si salía para adelante y la Junta lo aprobase, y ella dijo que denunciaría a la Junta si era necesario, si iba a dimitir, y después se contradice, pues votó en contra de la recalificación de los terrenos de San Joaquín y sin embargo apoyó la ciudad aeroportuaria, que incluye esa zona; afirmó que si no sale ella tendrá la culpa de que no salga la construcción de las ocho pistas de tenis; dijo que la Sra. Alba dice que es un mal alcalde, pero él opina que ellos son mala oposición, porque

es negativa y porque intenta paralizar y obstaculizar los proyectos de nuestro municipio, pero será el pueblo el que opine si es o no mal alcalde y, en comparación con el P.S.O.E., dijo que un buen ejemplo es la cárcel, que no pagó licencia, ni se pagó el I.C.I.O., perdiendo este pueblo unos tres millones de euros, y además querían ponernos una segunda cárcel, pero él consiguió que no fuera así.

El Sr. Alcalde dijo que el convenio firmado con el Ministerio de Medio Ambiente en 2003 con el Gobierno de José María Aznar está ahí y el P.S.O.E. nos ha quitado quince millones de euros, pero la Junta dice que no puede pagar su parte, preguntándose dónde está ese dinero y si no lo hay afirmó que lo ha perdido el pueblo de Alhaurín de la Torre.

Terminó el Sr. Alcalde indicando, en cuanto al tema de personal, que él no ha hecho como la Junta de Andalucía que, antes de las elecciones, a más de 25.000 trabajadores de empresas públicas, agencias y otras instituciones, por decreto, los va a convertir en funcionarios, en contraposición con lo que se ha hecho aquí, donde se han sacado unas oposiciones, con sus correspondientes bases, tal y como marca la Ley, tras haber estado preparándose y estudiando durante mucho tiempo, e indicó que los trabajadores pueden estar tranquilos en relación con el juicio contra sus bases, que se celebrará en febrero.

Dña. Patricia Alba dijo que el Alcalde no puede estar orgulloso de su política en materia de personal, porque cree que no lo ha hecho bien, pues de cuatro comisiones de personal sólo se ha realizado una en esta legislatura, y ellos han solicitado información de cara a convocar un pleno extraordinario, y aunque usted dice lo contrario, usted no entrega los contratos de personal y no trae nada, ocultando datos, cuando debería mostrar más transparencia, cuando no debería tener temores de ningún tipo, pero ha hecho todo lo que ha querido y ahora está pagando las consecuencias; con respecto a la segunda cárcel indicó que el Alcalde se mostró de acuerdo con su construcción, incluso recibiendo terrenos de su titularidad.

En estos momentos D. Salvador Herrera Donaire, Concejal Delegado de Urbanismo, interrumpió a la Sra. Alba, manifestando que eso era incierto.

Dña. Brénea Chaves indicó que él dijo que sí quería la segunda cárcel.

Continuó la Sra. Alba diciendo que alguna parte está mintiendo; en cuanto al inventario dijo que no sabe qué patrimonio tenemos pues en diez años el Alcalde ha incumplido su obligación de traer a Pleno el inventario para que el pueblo sepa de qué patrimonio dispone; en relación con la finca San Joaquín dijo la Sra. Alba que el grupo socialista ha puesto en conocimiento de la Fiscalía unas irregularidades que ha visto, pero si el Juez estima que eso es conforme a Ley no habrá inconveniente para aprobarlo,



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



pero si no sale la responsabilidad no será del P.S.O.E. sino que será del P.P.; afirmó que la Junta de Andalucía ha reducido sus presupuestos en un 6,1 por ciento mientras que el de aquí se ha reducido en poco más del tres por ciento y dio datos de las comunidades de Valencia y Madrid.

En relación con la partida de gastos protocolarios la Sra. Alba dijo que todo el mundo está de acuerdo en quitar gastos protocolarios y aumentar en benéficas y asistenciales. Ellos dirían que sí a eliminar las comilonas y que no se gaste ese dinero en ágapes y que si quiere pueden ir a Intervención para explicarle la factura de 160 euros en marisco a cargo de las arcas municipales, replicándole el Sr. Velasco que por ese importe no sería marisco sino boquerones, contestándole la Sra. Alba que dos personas no se gastan 160 euros en boquerones sino en marisco, indicando el Sr. Alcalde que en la feria de los pueblos comieron 8 personas, incluyendo un técnico, no dos como ha indicado la Sra. Alba, por lo que no debe ser demagoga, a lo que dijo ésta que en tiempos de crisis no se debe gastar nada en esos conceptos.

El Sr. Alcalde dijo que si a la Banda de Música, que actúa gratis, también le cobramos las hamburguesas.

La Sra. Alba preguntó, con respecto a las inversiones a cargo de remanente de Tesorería, por qué no se invierte con ese remanente en las obras que afectan a las barriadas y urbanizaciones; y terminó la Sra. Alba que ella trae las mismas preguntas porque el P.P. trae los mismos presupuestos año tras años, a pesar de que los tiempos cambian.

Dña. Brénea Chaves dijo que si van a traer el inventario les felicita, pues es una reivindicación que ha hecho año tras año; con respecto a la publicidad dijo que se le ha olvidado decir la publicidad paralela que se hace por parte de la Fundación de las Canteras; en cuanto a vivienda dijo que el problema que hay con los precios de las V.P.O. es que los bancos no dan los créditos para las casas de superlujo que quiere el P.P.; con respecto a personal dijo que, si tan claro está el tema de las bases, por qué no han presentado en el Juzgado toda la documentación que se le ha pedido; en cuanto a los gastos de protocolo dijo que ella no está en contra del bocadillo de la Banda de Música sino a que, en esta época de contención, se gaste dinero en cosas de las que se puede prescindir perfectamente y que pueden ir destinadas a otros conceptos o ayudas que resultan absolutamente necesarias; y terminó agradeciendo a la Intervención Municipal la disponibilidad que han mostrado para aclarar sus dudas incluso durante horario de tarde.

D. Rafael Gómez dijo, en contestación a la Sra. Alba, que él quitaría en gastos protocolarios y aumentaría en benéficas y asistenciales siempre que se demostrara que no se haya atendido a alguien que lo necesitara; afirmó que la oposición tiene el mismo



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



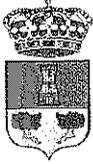
EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

discurso año tras año y dijo que deberían estar contentos, porque, con la que está cayendo, es meritorio que se siga invirtiendo y trayendo los mismos presupuestos; y por último el Sr. Gómez agradeció al área económica el trabajo realizado para la confección de estos presupuestos, haciendo extensible dicho reconocimiento al área de personal.

El Sr. Alcalde dijo que deberían felicitarlo pues una reducción de un 3,58 por ciento en el presupuesto es un éxito; en cuanto a lo afirmado por la Sra. Alba sobre la segunda prisión dijo que a la reunión asistieron técnicos de Madrid con el proyecto hecho, e incluso su ubicación, allí donde se instale, tardará muchos años en recuperar su valor, además, mucho tendrían que poner sobre la mesa para aprobarla pues esta vez no iba a pasar como la anterior, que el pueblo no sacó nada, y deberíamos traer un parque tecnológico, o el agua de la Mancomunidad de la Costa del Sol, o quizás desdoblarse la actual variante de Alhaurín de la Torre, y se ofreció para acompañarlos a Cártama, pues él tenía clarísimo que nunca aceptarían una segunda cárcel y de ahí que le hiciera esas peticiones que resultaban bastante inviables; dijo que no pueden decir que su gestión no es transparente y, en cuanto a la Comisión de Recursos Humanos, dijo que hubo dos en 2008, una el 14 de marzo y otra el 29 de mayo, y una en 2009, concretamente el 31 de agosto, aunque admitió que es verdad que ha habido retrasos, porque la de 2008 se hizo en marzo del año siguiente, y que ahora se va a hacer la correspondiente a 2010; en cuanto al patrimonio municipal dijo que el inventario estaba mal redactado y de hecho ha estado en la Secretaría pasando de una mano a otra, habiendo tenido que contactar con la empresa que lo hizo y se está verificando todo para intentar traerlo a pleno antes de fin de año o, en cualquier caso, antes de fin de legislatura; aclaró que él no ha beneficiado a ningún particular y que con el convenio de San Joaquín lo que tenemos es terreno para poder realizar la ciudad deportiva, no teniendo intención de beneficiar a nadie en contra del pueblo sino que es el pueblo el que va a resultar beneficiado y aunque lo hallan mandado a Fiscalía no hay nada irregular y le recordó a la Sra. Alba que ella dijo que si la Junta lo aprobaba ella iría contra la misma; reiteró el Sr. Alcalde que él no va a hacer nada ilegal cuando todos los técnicos han informado favorablemente, aunque no va a exigirle a la Sra. Alba que dimita, pues la prefiere antes que a otros, pues es educada y le tiene cierto aprecio.

Continuó el Sr. Alcalde indicando que de las 151 obras en el presupuesto de 2011 y más de 170 del presupuesto de 2010 muchas se han financiado con el remanente de Tesorería, gracias a la gestión y ahorro que le ha permitido a este municipio tener solvencia.

Afirmó el Sr. Alcalde que la recuperación de la fuente de El Romeral si no se puede incorporar del remanente se volverá a meter de nuevo en el presupuesto, pues hasta ahora no se ha podido hacer porque ha habido otras obras prioritarias como las de Zambrana; dijo que este presupuesto es el mejor que podemos traer y afirmó que tenemos financiados 9.100.000 euros de obras, más los 4.000.000 de euros, más el



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



remanente, lo cuál garantizan un total de 18.000.000 de euros, habiéndose bajado sólo el 3,18 por ciento, teniendo en cuenta todas las circunstancias, como el hundimiento y la crisis, y va a ser beneficioso para todos los alhaurinos, ya que vamos a seguir avanzando y siendo un referente en inversiones pues tenemos los mejores trabajadores de la provincia de Málaga en jardinería, limpieza, etc., y viendo como está el municipio es suficiente, y espera seguir estando todos los que tienen que estar y que los jueces le den la razón.

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por 13 votos a favor (P.P.) y 7 en contra (P.S.O.E. e I.U., D. José Antonio Gavilán no asistió a la sesión).

**PUNTO NOVENO.-** Dictamen referente a la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2010: Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 15 de noviembre de 2010:

*“Es generalizada la consideración de que, entre las diversas administraciones que integran el sector público, es la administración local la más cercana a los ciudadanos y, por consiguiente, aquella a la que dirigen en primer lugar sus pretensiones.*

*Dentro de los principios enunciados en el artículo 103 de la Constitución Española que rigen la actividad de las administraciones públicas, la administración local ha de procurar ajustar su actuación a la agilidad y eficacia que demandan sus ciudadanos. Es por ello que, en ocasiones y para dar respuesta a los vecinos, la actuación administrativa no se ajusta estrictamente al, por otra parte, rígido procedimiento legal.*

*Se han llevado a cabo en este sentido en el ejercicio anterior determinados gastos sin consignación presupuestaria correspondientes a suministros de bienes y prestaciones de servicios, todos ellos necesarios e indispensables para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios municipales y la prestación de los servicios gestionados por este Ayuntamiento.*

*Considerando necesario y obligado atender los gastos incurridos para evitar el perjuicio de los terceros contratantes con la administración y el correlativo enriquecimiento injusto o sin causa de ésta; considerando igualmente que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del ejercicio corriente; considerando la efectiva prestación de los servicios y suministros de bienes por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto,*

**PROPONGO**

*Previo informe de la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, elevar al Pleno de la Corporación para la adopción del acuerdo de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos para la*



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*imputación al presupuesto corriente de los gastos llevados a cabo en el ejercicio anterior, no imputados en su momento por falta de consignación presupuestaria y, relacionados a continuación,*

**RELACIÓN DE FACTURAS QUE SE SOMETEN AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DEL PLENO**

<i>Proveedor</i>	<i>Descripción</i>	<i>Nº Factura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Nº Registro</i>	<i>Partida</i>	<i>Importe</i>
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION S.L.	CUÑA PUBLICITARIA	0950069A00489	31/12/09	7110/09	0191222602	1.160,00 €
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION S.L.	PUBLICIDAD	090209PA0055 5	31/12/09	7111/09	0191222602	2.030,00 €
OPTIZE BUREAU INFO S.A.	TARJETAS Y CD-R	200709723/07	28/02/07	166/10	2792022002	248,22 €
FRANCISCO JAVIER RUEDA HENARES	PRENSA HOGAR JUBILADOS FEBRERO, MAYO Y JUNIO/09	52010	21/01/10	518/10	0191222602	159,66 €
MARIA SOLEDAD VILLODRES GAMEZ	MATERIAL PARA TALLERES Y ACTIVIDADES OTOÑO-INVIERNO 2009	18/09/10	23/09/09	6267/09	2233922606	928,00 €
I.V.C. PARAISO S.L.	SERVICIO RECOGIDA ANIMALES FEBRERO/08	0120/08	03/03/08	1074/08	1031322700	1.753,00 €
I.V.C. PARAISO S.L.	SERVICIO RECOGIDA ANIMALES MARZO/08	0181/08	01/04/08	1378/08	1031322700	1.753,00 €
SUMINISTROS SANITARIOS Y FONTANERIA S.L.	MATERIAL DE FONTANERIA	003499/08	30/11/08	5183/08	3245263301	316,68 €
GAS NATURAL ANDALUCIA S.A.	SUMINISTRO DE GAS PARA LA PISCINA SEPTIEMBRE/09	HE90010309	07/10/09	3763/10	2134222102	714,78 €
MURO COMPONENTES DE AUTOMOCION S.L.	RECAMBIOS PARA VEHICULOS	3000062	13/01/10	57/10	1515121400	1.122,83 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO MARZO/06	68274	31/05/10	4523/10	1392021200	117,67 €
MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	68275	31/05/10	4524/10	1392021200	117,67 €



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL

C.P.-29130

TELF. 952 41 71 50

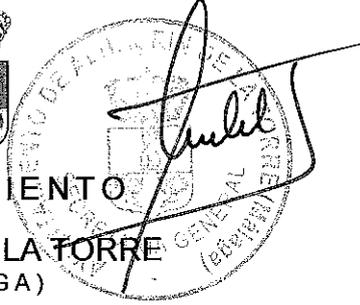
FAX 95-241 33 36



ASCENSORES	ABRIL/06					
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO MAYO/06	68276	31/05/10	4525/10	1392021200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO JUNIO/06	68277	31/05/10	4526/10	1392021200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO JULIO/06	68278	31/05/10	4527/10	1392021200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO AGOSTO/06	68279	31/05/10	4528/10	1392021200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO SEPTIEMBRE/06	68280	31/05/10	4529/10	1392021200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO OCTUBRE/06	68281	31/05/10	4530/10	1392021200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO NOVIEMBRE/06	68282	31/05/10	4531/10	1392021200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO DICIEMBRE/06	68283	31/05/10	4532/10	1392021200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO ENERO/07	68284	31/05/10	4533/10	1392021200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO FEBRERO/07	68285	31/05/10	4534/10	1333121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO MARZO/07	68286	31/05/10	4535/10	1333121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO ABRIL/07	68287	31/05/10	4536/10	1333121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO MAYO/07	68288	31/05/10	4537/10	1333121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO JUNIO/07	68289	31/05/10	4538/10	1333121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO JULIO/07	68290	31/05/10	4539/10	1333121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO AGOSTO/07	68291	31/05/10	4540/10	1333121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO SEPTIEMBRE/07	68292	31/05/10	4541/10	1333121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO OCTUBRE/07	68293	31/05/10	4542/10	1333121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO NOVIEMBRE/07	68294	31/05/10	4543/10	1333121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO DICIEMBRE/07	68295	31/05/10	4544/10	1333121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO ENERO/08	68296	31/05/10	4545/10	1333121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO FEBRERO/08	68297	31/05/10	4546/10	1333121200	117,67 €



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

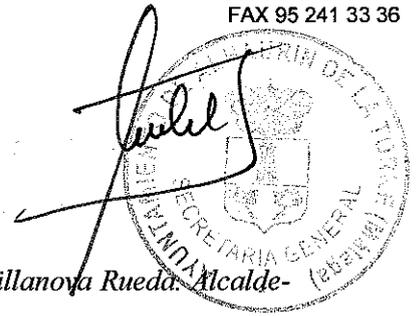
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO MARZO/08	68298	31/05/10	4547/10	1333121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO ABRIL/08	68299	31/05/10	4548/10	1333121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO MAYO/08	68300	31/05/10	4549/10	1333121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO JUNIO/08	68301	31/05/10	4550/10	1333121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO JULIO/08	68302	31/05/10	4551/10	1313221200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO AGOSTO/08	68303	31/05/10	4552/10	1313221200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO SEPTIEMBRE/08	68304	31/05/10	4553/10	1313221200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO OCTUBRE/08	68305	31/05/10	4554/10	1313221200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO NOVIEMBRE/08	68306	31/05/10	4555/10	1313221200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO DICIEMBRE/08	68307	31/05/10	4556/10	1313221200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO ENERO/09	68308	31/05/10	4557/10	1313221200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO FEBRERO/09	68309	31/05/10	4558/10	1313221200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO MARZO/09	68310	31/05/10	4559/10	1313221200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO ABRIL/09	68311	31/05/10	4560/10	1313221200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO MAYO/09	68312	31/05/10	4561/10	1313221200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO JUNIO/09	68313	31/05/10	4562/10	1313221200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO JULIO/09	68314	31/05/10	4563/10	1392021200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO AGOSTO/09	68315	31/05/10	4564/10	1392021200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO SEPTIEMBRE/09	68316	31/05/10	4565/10	1323121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO OCTUBRE/09	68317	31/05/10	4566/10	1323121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO NOVIEMBRE/09	68318	31/05/10	4567/10	1323121200	117,67 €
MANTENIMIENTO ASCENSORES	MANTENIMIENTO DICIEMBRE/09	68319	31/05/10	4568/10	1323121200	117,67 €
						15.598,99 €



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



En Alhaurín de la Torre, a 08 de noviembre de 2010. Fdo.: D. Joaquín Villanova Rueda, Alcalde-Presidente.”

D. Rafael Gómez Chamizo, Concejal Delegado de Hacienda, dijo que el presente expediente se discutió en la Comisión Informativa, aclarando que cuando se presentan facturas fuera de fecha en el Ayuntamiento y no tienen partida presupuestaria hay que aprobarlas en Pleno, siendo éste en particular de 15.589,99 euros siendo la más repetida la de mantenimiento de ascensores, que en el presupuesto de 2011 ya se ha incluido dicho concepto y ha ocurrido porque en un número determinado de colegios y edificios municipales no se presupuestó lo necesario para su mantenimiento.

Dña. Patricia Alba Luque, Portavoz del P.S.O.E., preguntó, en relación con el concepto “Sociedad Española de Radiodifusión”, cuál es la factura mensual sobre ese concepto, indicándole el Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, que de aproximadamente 1.100 euros, con algunas matizaciones como en eventos como, por ejemplo, la feria.

D. Rafael Gómez dijo que el importe que se recoge no se refiere a facturación mensual porque, si fuera mensual, estaría recogido en el contrato.

Dña. Brénea Caravias Chaves, de I.U., dijo que no entendía que se destinen más de 100.000 euros en publicidad y propaganda y, tras tantos años de experiencia, no se haya previsto presupuestariamente ese concepto, pero como entiende que es necesario su grupo va a aprobar el expediente.

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por unanimidad (D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistió a la sesión).

**PUNTO DÉCIMO.-** Dictamen referente a la aprobación del expediente de modificación de créditos número 31/10: Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 15 de noviembre de 2010:

“Vista la existencia de gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el próximo ejercicio, para el que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación o este resulta insuficiente, y que correspondería al siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO					
PARTIDA			PROYECTO	DENOMINACIÓN/EXPLICACIÓN	IMPORTE
10	155	61906	10.01.076	Reposición cimentación puente travesía cauce arroyo pinar	140.000,00
10	161	61901	10.01.076	Repación entubado arroyo peñón alto paso crta. torrea	110.000,00



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

10	179	61901	10.01.076	Encauzamiento y protección márgenes camino canteras	749.842,80
10	454	61901	10.01.076	Reposición arcenes y reparac.drenaje crta. zamorilla, el romeral	166.357,20
10	454	61902	10.01.076	Reposición de vado en arroyo gragea, el romeral	23.600,00
10	454	61903	10.01.076	Reparación deslizamiento tierras cno. rural torrealq. i-ii	82.600,00
10	454	61904	10.01.076	Reparación deslizamiento en tierras cno de la sierra	35.400,00
10	454	61905	10.01.076	Muro escollera sostenimiento talud en lomas del romeral	47.200,00
10	454	61906	10.01.076	Cont.muro escollera cmno rivera, sta. amalia	35.000,00
10	454	61907	10.01.076	Reposición pavimento cmno las barrancas (caracolillos)	47.000,00
10	454	61908	10.01.076	Reposición pavimento asfáltico camino torrealquería	18.000,00
10	454	61909	10.01.076	Reparación inundación de la ebar camino de la estrella	35.000,00
12	151	62201	10.01.076	Reposición de muros y cubiertas edificios municipales	150.000,00
12	321	62203	10.01.076	Reposición de muros y cubiertas centros educativos	150.000,00
16	333	62201	10.01.076	Reposición cubierta casetas jardinero finca porton	26.000,00
16	924	62201	10.01.076	Reposición cubierta asociación torrijos en torrealquería	40.000,00
32	161	63906	10.01.076	Reposición redes alcantar, agua potable urb. manantial	40.000,00
32	161	63907	10.01.076	Reposición daños por lluvia calle vicente alexandre	40.000,00
32	161	63908	10.01.076	Reposición tubería abast.snto. entre c/. estepona y c/. ronda y el arroyo del cura	100.000,00
32	161	63909	10.01.076	Reposición daños lluvia saneamiento. bda. torrealquería	60.000,00
32	161	63910	10.01.076	Reposición daños por lluvia saneamiento arroyo bienquerido, altura pueblo cortijo	20.000,00
32	161	63911	10.01.076	Reposición daños por lluvia del alcantarillado en la travesía urbana, zona platero primero	50.000,00
<b>TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>					<b>2.166.000,00</b>

Visto que existe la posibilidad de financiar dicho gasto mediante operación de préstamo, según el siguiente detalle:

**FINANCIACIÓN:**

Con cargo a operación de préstamo.

<b>CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>DENOMINACIÓN/EXPLICACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
91300	10.01.076	Préstamos a LP entes fuera del Sector Público	2.166.000,00
<b>TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>			<b>2.166.000,00</b>

Total fuentes de financiación 2.166.000,00 €



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



*Visto el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y visto los artículos 35 a 37 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía, previo informe de la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda tiene a bien elevar al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,*

**ACUERDO**

*Aprobar el expediente de modificación de créditos número 31/10 de "Créditos Extraordinarios" por importe de 2.166.000,00 €, según detalle anterior.*

*En Alhaurín de la Torre a 03 de noviembre de 2010. El Alcalde-Presidente. Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda."*

D. Rafael Gómez Chamizo, Concejal Delegado de Hacienda, explicó la propuesta objeto de debate repitiendo lo dicho en la Comisión Informativa.

Dña. Patricia Alba Luque, Portavoz del P.S.O.E., dijo que las últimas lluvias han producido una serie de daños que hay que arreglar cuanto antes, pidiendo la mayor celeridad en su ejecución; en cuanto al encauzamiento y protección de los márgenes del camino de las canteras indicó que el Concejal de Urbanismo dijo que las canteras abonan al Ayuntamiento un dinero para eso, pero, si nos vamos al Acuerdo Marco, los arreglos en cuestión le corresponde sufragarlos a la Fundación, por lo que esa obra no tiene que sufragarla el pueblo de Alhaurín de la Torre, sino que debe ser la Fundación de las Canteras quién debe acometerlas, según el Acuerdo Marco, no debiendo ser las arcas municipales las que sufragan unas obras que no le corresponden, pues la Fundación no está sólo para hacerle la política y la campaña al P.P.

Dña. Brénea Caravias Chaves, de I.U., dijo que una vez más se traen unos créditos extraordinarios a Pleno, que es algo que traen cada dos por tres, no sirviendo para nada la planificación; dijo que en la Comisión Informativa ella misma preguntó si las obras estaban en el Acuerdo Marco y el Concejal de Urbanismo le dijo que lo leyese, lo cuál hizo y ha comprobado que está en él, pero que, efectivamente, dentro de lo que le corresponde sufragar a la Fundación, por lo que coincide en afirmar que no es el Ayuntamiento el que tiene que hacer frente a los mismos; dijo que una vez más se les quiere perdonar a las canteras lo que tienen que pagar, como han salido, de hecho, en los expedientes sancionadores que contra ellos se tramitaron, en los que se les impuso como sanción el mínimo posible, perdonándoles el resto.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que Alhaurín de la Torre ha salido por televisión y prensa a causa de las lluvias, las que causaron que se tuvieran que realizar 54 obras de arreglos en todo el término municipal, siendo el 90 por ciento de ellas en el extrarradio, las cuáles hemos tenido que asumir, indicando que, respecto a



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)



Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

las ayudas concedidas por parte de la Junta de Andalucía y por parte del Estado, hemos tenido que renunciar al PROTEJA, en obras nuevas, para tenerlo que destinar a estos daños, teniendo que hacerse cargo de una contrariedad imprevista; dijo que cogía el ruego de la Portavoz del P.S.O.E. de que las obras se acometan con celeridad, pero para poder realizar estas obras tenemos que acometer primero las que son de emergencia, y le dijo a la Sra. Alba que encauzar el arroyo El Pinar cuesta muchos millones de euros, no siendo lo que aquí se trae, pues aquí lo que se van a realizar son obras de emergencia; dijo que el Ayuntamiento no perdona nada y que las sanciones a las canteras están en proceso y se está haciendo según Ley, pero si se desconocen los metros cúbicos extraídos no podemos inventarnos la cifra de la sanción, la cuál será la máxima en función de la información y de acuerdo con los informes, pero los expedientes han sido recurridos porque los empresarios no están de acuerdo porque actualmente están regularizando su situación; dijo que las empresas están cumpliendo, aunque con cierta lentitud, fundamentalmente por la crisis, y están pagando a la Fundación y al Ayuntamiento, de forma que, en el año 2011, el Ayuntamiento recibirá 1.100.000 euros y la Fundación 900.000 euros, lo que nos equilibra el presupuesto para inversiones que tenemos que afrontar.

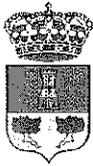
D. Salvador Herrera Donaire, Concejal Delegado de Urbanismo, dijo que si se leen la propuesta de Alcaldía lo que se van a arreglar son daños por lluvias y no el encauzamiento del arroyo, pues de los 1.100.000 euros que recibe el Ayuntamiento, parte de ese total tiene la obligación de sufragar el encauzamiento, pero reponer el puente sobre la carretera no le corresponde al Ayuntamiento sino a la Junta de Andalucía.

Dña. Patricia Alba Luque, Portavoz del P.S.O.E., dijo que es la primera vez que el P.S.O.E. no ve contradicción con una modificación de créditos y está de acuerdo con todo menos con que no es que no haya que hacerlo sino con que lo sufrague el Ayuntamiento, pues debe ser financiado por la Fundación y ello de acuerdo con el Acuerdo Marco, no van a cargo del 1.100.000 euros que el Ayuntamiento recibe.

D. Salvador Herrera le dijo a la Sra. Alba que se leyera el Acuerdo Marco completo.

Dña. Brénea Caravias Chaves, de I.U., dijo que el Alcalde y el Concejal de Urbanismo no se ponen de acuerdo, pues no se va a pagar el encauzamiento sino los cruces para entrar en la carretera y si dice que está dentro de los 1.100.000 por qué no estaba previsto.

El Sr. Herrera dijo que porque no está habilitado.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELE. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



La Sra. Caravias dijo que si no sabemos lo que han extraído las canteras quiere decir que estaban extrayendo sin control alguno y cómo va a ser que ni la Junta sepa cuánto se estaba extrayendo todos esos años en los que han estado destrozando la sierra.

El Sr. Alcalde dijo que lo que se va a reparar son los desperfectos provocados por el tránsito de los camiones y dijo que hay que diferenciar las empresas que tienen licencias de los años 70 y son legales porque lo ha dicho un Juez, cuando I.U. dijo que todas eran ilegales, y sólo 4 son legales y esas van a tajo, aunque no nos guste; dijo que de la negociación con las canteras sacamos más de cuarenta millones de euros para el pueblo de Alhaurín, haciendo una reforestación para recuperar esa parte de la sierra en la que actuaban esas canteras ilegales. Respecto al tema de las autorizaciones se creyó durante mucho tiempo que era competencia de la Junta de Andalucía y fue un Juez el que dijo que no era así, habiendo una licencia, que otorga la Junta, para la extracción y otra, que otorga el Ayuntamiento, para la planta de machaqueo; afirmó que fruto del plan especial y de las conversaciones se están percibiendo dos millones de euros cada año, además de lo que tuvieron que abonar cuando se les concedieron las licencias, además, en el convenio pone carretera de acceso y encauzamiento, y aquí se está hablando de los daños naturales que no son producto del paso de los camiones sino por las lluvias; dijo que se le tendrá que exigir a la Junta de Andalucía que aporte los planes de labores y él ha hecho lo que la Ley le permite, por lo que no se puede inventar nada ni perdonar nada.

Dña. Marina Bravo Casero, Concejala Delegada de Medio Ambiente, dijo que con la aportación de las canteras la Fundación hace la limpieza diaria de la carretera y que otra cosa es el proyecto que no protegía la naturalidad del arroyo, que sería la restauración de toda la carretera, que es un proyecto que contempla el Acuerdo Marco, que es una cosa muy diferente.

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por 13 votos a favor (P.P.) y 7 abstenciones (P.S.O.E. e I.U., D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistió a la sesión).

**PUNTO UNDÉCIMO.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.P. relativo a la devolución de las liquidaciones negativas de la participación de las corporaciones locales en los Ingresos del Estado:** Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 15 de noviembre de 2010:

*“El Portavoz GERARDO VELASCO RODRIGUEZ del Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción: **LIQUIDACION DE LOS ANTICIPOS A CUENTA DE LA FINANCIACION AUTONOMICA Y LOCAL***



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

*EXPOSICION DE MOTIVOS: El modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales se encuentra en gran medida condicionado por las aportaciones del Estado. El sistema por el que aquellas administraciones participan en los Ingresos del Estado se ha revelado como una trampa para Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos, entre ellos el nuestro.*

*Y es que el modelo, basado en un sistema de entrega de adelantos a cuenta, calculado sobre estimaciones del gobierno de la nación casi siempre erróneas, y en su posterior liquidación definitiva, ha provocado que ahora los entes locales y autonómicos se vean abocados a afrontar la devolución de cantidades de dinero cobradas en su día en virtud de esa estimación equivocada y, a día de hoy, mas que gastadas en la gestión de los servicios municipales.*

*Estas cantidades que ahora hay que devolver se constituyen en una inasumible hipoteca generada por el propio sistema de financiación, y que las Corporaciones Locales y autonómicas tienen que afrontar a partir de enero de 2011 y durante los cinco años siguientes. Es evidente que ello redundará inexcusablemente en nuevos recortes por el lado del gasto y de la cantidad y la calidad de*

*los servicios que Ayuntamientos y Comunidades prestan a los ciudadanos.*

*Resulta, pues, imprescindible, que se flexibilicen las condiciones de devolución de estas cantidades por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales al Estado para que así no se transformen en nuevos recortes sociales para los ciudadanos.*

*Hay que incidir en que la cantidad que hay que devolver es proporcional al error del Gobierno de la nación a la hora de realizar la estimación de previsiones económicas, que fue incapaz de reconocer en 2008 la crisis económica, y así mantuvo unas previsiones de crecimiento del 3.1% cuando el año se cerró con un 0.9%, provocando un coste para las Comunidades Autónomas de mas de 5.500 millones de euros en concepto de liquidación del sistema de financiación autonómica, de los que mas de 1.475 millones de euros corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía, primera en el ranking nacional.*

*Y lo peor es que para el ejercicio 2009 estos errores estimativos del Gobierno presidido por el Sr. Rodríguez Zapatero costarán previsiblemente a las Autonomías mas de 20.000 millones de euros, por la liquidación del sistema de financiación correspondiente a ese año, habida cuenta de que, como se seguía entonces negando la gravedad de la crisis, los Presupuestos Generales del Estado se confeccionaron con previsiones de crecimiento del 3%. La realidad fue que el año se cerró con un decrecimiento del -3.3%.*

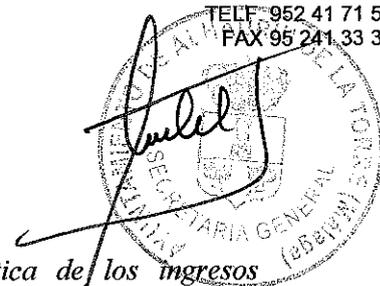
*Toda esta situación viene a sumarse además a la imposibilidad de la gran mayoría de los Consistorios de pedir créditos en virtud de la decisión tomada por el gobierno de la nación por decreto y sin el consenso de los ayuntamientos ni de la Federación Española de Municipios y Provincias. Y ello pese a que el gobierno sabe que la situación económica por la que atravesamos las Corporaciones Locales resulta verdaderamente preocupante, con una profunda crisis económica que ha venido a*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



*provocar, entre otras graves consecuencias, una disminución drástica de los ingresos municipales.*

*Así las cosas, resulta paradójico que, mientras que tanto el Estado como la Junta de Andalucía acordaron una liquidación en solares de las cantidades pendientes de abono de la Deuda Histórica, las devoluciones en concepto de liquidación del sistema de financiación, tanto de la administración autonómica como de la Local, deban hacerse necesariamente en efectivo, vía retenciones por el Estado de las entregas a cuenta. Lo que el Estado acepta como medio de pago no es aceptado como medio de cobro.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS:*

*1- Instar al Gobierno de la Nación a flexibilizar las condiciones reguladas para la devolución de las liquidaciones negativas de 2008 y, previsiblemente, para 2009, de la Participación de las Corporaciones Locales en los Ingresos del Estado, aumentando el plazo de devolución y permitiendo que las mismas puedan efectuarse mediante la cesión de solares de titularidad municipal con la condición de que los suelos se destinen a invertir y construir equipamientos en la ciudad.*

*2- Solicitar a la Junta de Andalucía a que proceda a la convocatoria urgente de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros con el fin de acordar la flexibilización de la devolución de la liquidación negativa de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica correspondiente a 2008 y que su abono se produzca en especie a través de solares.*

*3- El Ayuntamiento de Alhaurin de la Torre insta al Gobierno de la Nación a que en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, el Gobierno se base en unas previsiones macroeconómicas ajustadas a la realidad, con el objeto de reducir al máximos las diferencias entre la liquidación y las entregas a cuenta correspondientes al sistema de financiación autonómica y local.*

*En Alhaurin de la Torre, a 6 de Octubre de 2010 El portavoz PP: Gerardo Velasco Rodríguez.”*

D. Enrique Rodríguez Castellón, del P.S.O.E., dijo que lo que solicita no es legal porque la Ley dice que se devuelva el dinero con dinero, no con solares y dijo que si en la propuesta instaran que haya una flexibilización en la forma de devolver económicamente esas cantidades anticipadas estaría de acuerdo, pero lo contrario sería ir contra la Ley.

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que está de acuerdo con que el Gobierno se equivoca con la Ley, pues no tiene mucho sentido que para pagar el dinero que le corresponde a los ayuntamientos, en concepto de deuda histórica, se admite la posibilidad de pagar cediendo la titularidad de terrenos y, sin embargo, no se admita a la inversa, lo cuál no resulta digno, pues si se admite en un sentido se tiene que admitir en el otro. Ahora bien, a propósito de esta propuesta, dijo que es absolutamente



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

necesario que se apruebe el inventario, pues antes de ofrecer tendríamos que saber con qué solares contamos, pues lo mismo que hicieron ellos con la deuda histórica podemos hacerlo nosotros.

D. Gerardo Velasco Rodríguez, Portavoz del P.P., dijo que le resulta incongruente que ellos admitan el pago mediante solares y, sin embargo, no lo admitan para cobrar. Dijo que, teniendo en cuenta la situación económica que están padeciendo los ayuntamientos, es absolutamente necesaria la flexibilización en ese sentido y es que los errores estimativos del Gobierno afectará a las arcas municipales, habiendo más de seis puntos de diferencia de la que no tienen culpa ni los ayuntamientos ni las comunidades autónomas, siendo una barbaridad que el Gobierno no acepte como medio de cobro lo que sí acepta como medio de pago.

El Sr. Rodríguez Castellón dijo que aquí hay una Ley aprobada a propuesta del P.P. y dice claramente que ha de ser en dinero y ningún gobierno lo puede evitar salvo que se cambie la Ley y aquí no se está pronunciando acerca de si está de acuerdo o no, o si le resulta justo o no, ese pago en especie, lo que se está diciendo es que no es legal, y es por ello por lo que su grupo apoya la flexibilización y que, si hay que pagar en veinte años, se haga.

Dña. Brénea Chaves dijo que aquí nadie quiere ir contra la Ley, sino buscar salidas, porque esto no ha sido culpa del Ayuntamiento, estando de acuerdo en que si se les ha dado más dinero de la cuenta se devuelva, pero cuando se ha querido buscar soluciones que lo hagan, al igual que se hizo con la deuda histórica.

D. Gerardo Velasco dijo que el Gobierno de la Nación se ha equivocado y lo que no puede hacer es hundir a los ayuntamientos en la miseria, sino que debe buscar una solución a su propio error y reconoce el mérito al P.S.O.E. de intentar defender los errores de la mala gestión de su partido en el Gobierno de la Nación, que es quién ha de buscar la fórmula al problema que ellos mismos han generado

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por 15 votos a favor (P.P. e I.U., D. José Antonio Gavilán no asistió a la sesión) y 5 en contra (P.S.O.E.).

**PUNTO DUODÉCIMO.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a la eliminación de la tasa de entrada y salida de carruajes:** Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 15 de noviembre de 2010:

*“Moción que presenta, Dña. Patricia Alba, Portavoz del grupo municipal socialista de Alhaurin de la torre para su inclusión en el orden del día del próximo pleno del ayuntamiento, para su bate y aprobación, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el real decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



*aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, artículo 97.3.*

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

*Desde el año 2004, algunos vecinos ubicados principalmente en zonas, tales como Huerta Alta, jardines de Alhaurin, El Cordobés, Retamar, o Pinos de Alhaurin, están abonando la tasa por entrada y salida de carruajes, a pesar, de que en la mayoría del municipio, esta tasa no se ha estado abonando o bien han empezado a emitirse los recibos con posterioridad a este año.*

*Resulta además curioso, que dentro de una misma comunidad, a determinados propietarios les haya llegado el recibo y a otros no. E incluso, se da la casuística que propietarios que entran por la misma entrada, hayan estado pagando una cantidad distinta.*

*Esta tasa, por ende, no responde a los criterios de igualdad que debería de imperar a la hora de proceder al devengo de cualquier tasa e impuesto. El Ayuntamiento, en su afán recaudatorio, cobra una tasa totalmente injusta, dado que esta tasa se ha venido cobrando a vecinos que no tenían vehículos, o bien a vecinos que no utilizaban el garaje como tal.*

*Por ello, desde este grupo, entendemos que se hace necesario proceder de inmediato a la eliminación de esta tasa.*

*En mérito a lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:*

*1.- La eliminación de la tasa de entrada y salida de carruajes.*

*En Alhaurín de la Torre, a 13 de octubre de 2010. Fdo. Patricia Alba Luque. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.”*

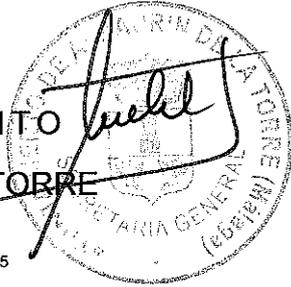
Dña. Patricia Alba Luque, Portavoz del P.S.O.E., presentó la moción, leyendo el texto de la misma.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que están llegando una serie de escritos sobre la tasa de carruajes porque el Patronato de Recaudación lleva mucho retraso; dijo que esta tasa está legalmente aprobada, aunque otra cosa es que el Patronato no esté llevando una adecuada gestión; dijo que el P.S.O.E. e I.U. está confundiendo a los ciudadanos que dice diciéndoles que unos pagan y otros no, cuando eso no es así, pues la recaudación llegará y no se va a devolver el dinero a nadie porque la tasa es legal; dijo que piden la supresión de la tasa pero no podemos hacerlo, aunque le gustaría, aunque lo que sí han hecho es bajar un 15 por ciento la tasa, pero no con carácter retroactivo, y los contribuyentes están confundidos por los partidos políticos; dijo que se trata, como mucho, de 34 euros al año, lo cual es una cantidad irrisoria, y hay 5 operarios dedicados a la entrada de carruajes y no podemos aprobar una derogación de la misma pues es una irresponsabilidad, pues quitar más y subvencionar



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

más significa desequilibrio, que es la política socialista, que se ha dedicado a subvencionar todo y acabará llevándonos a la quiebra; la Sra. Alba ha dicho que no se puede hacer que unos paguen y otros no, y en eso coincide con ella, pero si no se les ha cobrado a todos es debido al retraso del Patronato; dijo el Sr. Alcalde que cree que se va a presentar una enmienda para mejorar la interpretación del texto de la ordenanza, pero no va a cuestionar ahora la gestión a través del Patronato porque hay un convenio de gestión firmado con ellos, pero los ingresos son municipales.

Terminó el Sr. Alcalde indicando que si la tasa es legal, o no lo, dirá un Juez, porque el grupo socialista ha interpuesto un contencioso, pero, al margen de su legalidad, se está haciendo de forma justa.

D. Rafael Gómez Chamizo, Concejal Delegado de Hacienda, dijo que la tasa se exigirá por el Patronato de acuerdo con la normativa vigente en el año correspondiente y que se aprobó la ordenanza y que la gestión la llevara el Patronato, y ya han pedido reuniones para pedir responsabilidades, pero el grupo socialista está confundiendo a los ciudadanos y debería informarles que hay que pagar la tasa o les llegará con recargo.

Dña. Brénea Caravias Chaves, de I.U., dijo que desde su grupo jamás se ha dicho a los ciudadanos que no paguen la tasa, sino que paguen y, si lo creen conveniente, que la reclamen.

El Sr. Alcalde abandonó el Salón de Plenos siendo las trece horas y catorce minutos, asumiendo la Presidencia D. Rafael Gómez Chamizo.

Dña. Patricia Alba insistió en que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía decidirá sobre la legalidad de la tasa.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 12 votos en contra (P.P., D. Joaquín Villanova Rueda se había ausentado de la sala) y 7 a favor (P.S.O.E. e I.U., D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistió a la sesión).

**PUNTO DECIMOTERCERO.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a la habilitación de una línea de subvenciones en relación con la tasa de entrada y salida de carruajes:** Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 15 de noviembre de 2010:

*“Moción que presenta, Dña. Patricia Alba Luque, portavoz del Grupo municipal socialista de Alhaurín de la Torre para su inclusión en el orden del día del próximo pleno del ayuntamiento, para su debate y aprobación, al amparo de lo establecido por la ley 2/1987, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el real decreto 256b/1986, de 29 de noviembre, por*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



*el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, artículo 97.3.*

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

*Con motivo del cobro de la tasa de entrada y salida de carruaje, el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, se comprometieron en noviembre de 2009 a habilitar una línea de subvenciones para las comunidades de propietarios que han estado abonando cantidades desorbitadas por esta tasa. Sin embargo ha transcurrido casi un año y aun no tienen noticias de estas subvenciones.*

*Este compromiso fue a raíz de que el cobro de la tasa a las comunidades de propietarios, se ha estado devengando por todos y cada uno de los aparcamientos que componen el garaje, a pesar, de que en la mayoría de las ocasiones estos aparcamientos cuentan tan sólo con una entrada de tres metros.*

*También nos encontramos con comunidades en las que propietarios que entran por la misma entrada, han estado abonando cantidades diferentes de cuota, cuando la citada se ha estado devengando en función de los metros de la entrada.*

*Por ello, es más que razonable, habilitar esta línea de subvenciones para compensar las cantidades tan desorbitadas que han estado pagando las comunidades de propietarios, máxime si se tiene en cuenta que el cobro de esta tasa no ha venido acompañado del correspondiente mantenimiento del acerado público, razón por la cual la citada debe de eliminarse de forma inminente.*

*En mérito a lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:*

*1.- La habilitación inmediata de una línea de subvenciones que compensen las cantidades que han abonado las comunidades durante los ejercicios anteriores.*

*Patricia Alba Luque. Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. de Alhaurín de la Torre. En Alhaurín de la Torre, a 18 de Octubre de 2010."*

Dña. Patricia Alba Luque, Portavoz del P.S.O.E., explicó la propuesta objeto de debate.

D. Rafael Gómez Chamizo, Concejal Delegado de Hacienda, dijo que con fecha de 16 de marzo de 2010 se dictó, por el Sr. Alcalde, un Decreto por el que se aprobó un remanente para abrir una línea de subvenciones, por lo que debería retirar la propuesta, contestándole la Sra. Alba que no la retira porque no se ha sacado la convocatoria y no es indiferente el que usted apruebe un remanente para abrir una línea de subvenciones, si después no la convoca.



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que su grupo iba a apoyar la propuesta.

Dña. Patricia Alba dijo que ha realizado varias preguntas sobre esa línea de subvenciones y no ha recibido información al respecto, pero sobre la misma argumentación dijo que si se ha habilitado dicha línea de subvenciones lo que pide es que se convoque cuanto antes.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 12 votos en contra (P.P., D. Joaquín Villanova Rueda se había ausentado de la sala) y 7 a favor (P.S.O.E. e I.U., D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistió a la sesión).

**PUNTO DECIMOCUARTO.- Asuntos urgentes, si los hubiere:** Dña. María del Mar Jiménez García, del P.S.O.E., dijo que presentaba por urgencia una moción registrada con el número 17005, de 12 de noviembre de 2010, contra la violencia de género, justificando su urgencia.

Dña. María José Sánchez Garrido, Concejala Delegada de la Mujer, dijo que en el último pleno se dijo que se iba a presentar una moción en este sentido y que estaban abiertos para realizarla de forma consensuada, sin haber tenido ninguna noticia al respecto por los otros grupos municipales.

Sometida la urgencia de la moción a votación, fue rechazada por 12 votos en contra (P.P., D. Joaquín Villanova Rueda se había ausentado durante la votación) y 7 a favor (P.S.O.E. e I.U., D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistió a la sesión).

D. Rafael Sánchez García, del P.S.O.E., dijo que presentaba por urgencia una moción registrada con el número 17283, de 18 de noviembre de 2010, en relación con Torrevisión, justificando su urgencia en cuanto a que el Alcalde de Torremolinos aparece más en la televisión que nuestro Alcalde.

Dña. Carmen Doblás Torralvo, Concejala Delegada de Televisión Local, dijo que no considera urgente la moción, porque se podía debatir, perfectamente, en el Pleno.

Sometida la urgencia de la moción a votación, fue rechazada por 12 votos en contra (P.P., D. Joaquín Villanova Rueda se había ausentado durante la votación) y 7 a favor (P.S.O.E. e I.U., D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistió a la sesión).

D. Rafael Sánchez García, del P.S.O.E., dijo que presentaba por urgencia una moción registrada con el número 17284, de 18 de noviembre de 2010, en relación con el arreglo de determinadas calles de La Capellanía y Retamar a raíz del colapso diario que



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL

C.P. 29130

TELF. 952 41 71 50

FAX 95 241 33 36



sufre la travesía, justificando su urgencia por los problemas de tráfico que está ocasionando.

Sometida la urgencia de la moción a votación, fue rechazada por 12 votos en contra (P.P., D. Joaquín Villanova Rueda se había ausentado durante la votación) y 7 a favor (P.S.O.E. e I.U., D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistió a la sesión).

D. Rafael Sánchez García, del P.S.O.E., dijo que presentaba por urgencia una moción registrada con el número 17285, de 18 de noviembre de 2010, en relación con lo sucedido en el Sahara Occidental, justificando su urgencia porque a su partido le gusta dar la cara y le gustaría que se aprobara la moción firmada por los tres grupos.

D. Pablo Montesinos Cabello, del P.P., dijo que el asunto está suficientemente debatido.

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que el P.S.O.E. tiene todo el derecho del mundo de presentar esta moción.

Sometida la urgencia de la moción a votación, fue rechazada por 12 votos en contra (P.P., D. Joaquín Villanova Rueda se había ausentado durante la votación) y 7 a favor (P.S.O.E. e I.U., D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistió a la sesión).

**PUNTO DECIMOQUINTO.-** Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.: Se someten a conocimiento del Pleno de los Decretos/Resoluciones desde el número 919, de 14 de octubre de 2010, hasta el número 1003, de 9 de noviembre de 2010.

El Pleno quedó enterado.

Siendo las catorce horas se incorporó a la sesión el Sr. Alcalde, justificando su ausencia por haber tenido que entrar en un debate de la Cadena SER.

**PUNTO DECIMOSEXTO.-** Ruegos y preguntas: Dña. Patricia Alba Luque, Portavoz del P.S.O.E., dijo que ha solicitado los convenios firmados entre la Fundación y el Ayuntamiento y se le contesta que por el volumen de escritos que se han presentado ya se le dará hora para verlo, pero indicó que desde junio a noviembre sólo se le ha dado vista de un expediente; y con respecto a la moción contra la violencia de género le pidió a la Concejala de la Mujer que no sea tan altiva y debería haber tenido la deferencia de haber permitido la intervención de su grupo.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que lamentaba que hayan tenido que presentar una demanda, pero son muchos los trabajos que tenían que



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

finalizar, como la modificación del planeamiento en relación a la ciudad aeroportuaria, las modificaciones del presupuesto de octubre, el presupuesto, las ordenanzas fiscales, etc., lo que ha impedido destinar personal para la gran cantidad de expedientes de los que tenemos la obligación de darle cuenta, si bien no tenemos obligación de hacerle los informes técnicos.

D. Enrique Rodríguez Castellón, del P.S.O.E., insistió en que se respeten las fechas de celebración de los plenos y comisiones informativas para poder compatibilizar su vida laboral.

El Sr. Alcalde dijo que las convocatorias van a volver a la normalidad el próximo pleno, pero por el puente de la Constitución, se celebrará el Pleno el tercer jueves de diciembre.

D. Rafael Sánchez García, del P.S.O.E., preguntó para cuando se le va a permitir a la nueva Asociación de Retamar que se reúna en la Casa Social de su urbanización; y, en relación con la Policía Local, dijo que hay un desfase de más de doscientas horas de trabajo.

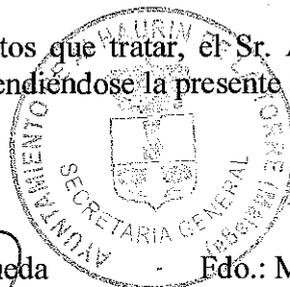
El Sr. Alcalde dijo que se informará pues no está de acuerdo con ese desfase horario; y con respecto a la asociación de Retamar dijo que lo tiene que pensar porque han pedido el antiguo local de calle Junco y ese local lo está utilizando los Servicios Operativos y el Centro Social lo está utilizando la otra asociación.

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que la Asociación de Vecinos de Santa Amalia no tiene local y están de alquiler, preguntando si no podrían utilizar el antiguo colegio, contestándole el Sr. Alcalde que lo han solicitado a la Consejería de Educación, pero cuando tengamos respuesta, de ser afirmativa, se le acondicionara para ese fin, a lo que replicó Dña. Brénea Chaves que ahí se vería la diferencia de trato con respecto a la otra asociación, a lo que contestó el Sr. Alcalde que la de Santa Amalia llevaba muchos años, frente a la de Retamar, que es relativamente nueva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión a las catorce horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº:  
EL ALCALDE

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda



La Secretaria General

Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz